

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON
NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO
ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO
2023**

PRESENTADO POR:

Br. DEYSSI KUPER ARMACTA CHALLA

Br. ALFREDO HUAMAN PPOCCO

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ
2025**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:

“CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE
SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”

Presentado por: DEYSY KUPER ARMACIA CHALLA DNI N° 73648767

presentado por: ALFREDO HUAMAN PROCO DNI N°: 74306557

Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 09 de JUNIO de 2025

Firma

Post firma DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 03951083

ORCID del Asesor 0000 - 0003 - 4806 - 3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:464865757

DEYSSI KUPER ARMACTA CHALLA, ALFREDO HUA... CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMIC...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:464865757

Fecha de entrega

5 jun 2025, 5:51 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

5 jun 2025, 6:16 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESAR....docx

Tamaño de archivo

2.9 MB

132 Páginas

24.602 Palabras

143.374 Caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A Dios, que me ha dado fuerzas para seguir adelante en este logro.

A mis padres Cirilo Armacta Ccopa y Sofia Challa Alccahuaman, por su amor incondicional y su apoyo constante que han sido fundamental en mi crecimiento personal y académico, les dedico este logro con todo mi amor y gratitud.

A mi hermana Mari Leydy Armacta Challa, por su amor, motivación y aliento constante. Su fe en mí ha sido fundamental para superar los obstáculos.

A mi querida sobrina Bayolet Dayana Fuentes Armacta, que ilumina mi vida con su alegría. Que este logro sea un ejemplo para ti de que con esfuerzo y perseverancia se puede alcanzar grandes metas.

DEYSSI KUPER ARMACTA CHALLA

Dedico esta tesis a Dios, que me ha guiado e iluminado en este camino.

A mis padres Francisco Huaman Condori y Guillermina Ppocco Salazar, por su amor, su sacrificio y apoyo incondicional. Por enseñarme los valores de perseverancia, la honestidad y la humildad. Les dedico este logro con todo mi amor y espero les haga sentir orgullosos.

A mis hermanos (as) Wilfredo, Ascencia, Celia, Alicia, Norma y Ever, que me han demostrado la importancia de la unión y el apoyo familiar.

A mis sobrinos (as), que me llenan de amor y felicidad. Que este ejemplo les inspire a alcanzar grandes logros, y que siempre pueden contar conmigo.

ALFREDO HUAMAN PPOCCO

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, nuestro agradecimiento a Dios por darnos las fortalezas, confianza para seguir adelante, y permitirnos superar obstáculos y alcanzar este logro; a nuestra casa de estudios Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y a los docentes que nos guiaron y motivaron a crecer académicamente y profesionalmente. Así mismo, queremos agradecer especialmente a nuestros padres y hermanos (as) por su amor incondicional y apoyo constante para alcanzar este logro y nos han dado la confianza a ambos para seguir con este camino. A todos aquellos que han confiado en nosotros, que nos han apoyado y que nos han dado alientos constantes para no rendirnos. Les agradecemos de todo corazón.

Finalmente, agradecemos a nuestro asesor de tesis, Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza por su orientación, apoyo y dedicación durante el desarrollo de este trabajo de investigación.

DEYSSI KUPER ARMACTA CHALLA

ALFREDO HUAMAN PPOCCO

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN.....	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
ÍNDICE DE FÍGURAS.....	XII
RESUMEN.....	XIV
ABSTRACT.....	XV
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3.1. Justificación Teórica.....	3
1.3.2. Justificación Practica.....	4
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	6
2.1.1. Antecedentes Internacionales	6
2.1.2. Antecedentes Nacionales	10
2.1.3. Antecedentes Locales	14
2.2. BASES TEÓRICAS	18
2.2.1. Cultura Tributaria.....	18
2.2.2. Evasión Tributaria.....	27
2.2.3. Contingencias Tributarias.....	33

2.2.4. Desarrollo Económico.....	35
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES).....	39
CAPÍTULO III.....	44
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	44
3.1. HIPÓTESIS	44
3.1.1. Hipótesis General	44
3.1.2. Hipótesis Específicos.....	44
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	44
3.2.1. Variable Independiente	44
3.2.2. Variable Dependiente	45
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	46
CAPITULO IV	48
METODOLOGÍA.....	48
1.	48
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	48
4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	49
4.2.1. Tipo de investigación	49
4.2.2. Nivel de Investigación.....	49
4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	50
4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	50
4.5. TAMAÑO DE MUESTRA	51
4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA.....	52
4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	52
4.7.1. Encuesta.....	52
4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.....	53
4.7.3. Trabajo de campo	53
4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	53
4.8.1. Guías de análisis documental.....	54
4.8.2. Cuestionarios.....	54
4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS	54
CAPÍTULO V.....	56

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	56
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	56
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Cultura tributaria.....	57
5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Desarrollo económico	69
5.2. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	82
CONCLUSIONES.....	85
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXOS.....	97
ANEXO N° 01.....	97
MATRIZ DE CONSISTENCIA	97
ANEXO N° 02.....	99
ENCUESTA N° 01	99
ANEXO N° 03.....	105
ENCUESTA N° 02	105
ANEXO N° 04.....	111
MATRIZ DE VALIDACIÓN	111
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	111
ANEXO N° 05.....	114
POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Usted como contribuyente cumple con las normas tributarias	57
Tabla 2 Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria	58
Tabla 3 Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios.....	59
Tabla 4 Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria	60
Tabla 5 Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario.....	61
Tabla 6 Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos	63
Tabla 7 Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales	64
Tabla 8 Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago	65
Tabla 9 Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT	66
Tabla 10 Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos	67
Tabla 11 Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito	69
Tabla 12 Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio.....	70
Tabla 13 Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico	71

Tabla 14 Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales 73

Tabla 15 Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales 74

Tabla 16 Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales 75

Tabla 17 Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local..... 77

Tabla 18 Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad..... 78

Tabla 19 Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando . 79

Tabla 20 Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad..... 80

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Usted como contribuyente cumple con las normas tributarias	57
Figura 2 Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria	58
Figura 3 Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios.....	59
Figura 4 Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria	60
Figura 5 Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario.....	62
Figura 6 Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos.....	63
Figura 7 Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales	64
Figura 8 Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago	65
Figura 9 Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT	66
Figura 10 Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos	68
Figura 11 Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito	69
Figura 12 Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio.....	70
Figura 13 Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico	72

Figura 14 Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales	73
Figura 15 Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales	74
Figura 16 Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales	76
Figura 17 Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local.....	77
Figura 18 Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad.....	78
Figura 19 Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando	79
Figura 20 Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad.....	81

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Cultura tributaria de personas naturales con negocio y su incidencia en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023, donde el objetivo principal fue determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo, la muestra estuvo constituido por 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de rentas de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 77% indicó que, si afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales, el otro 3% indicó que no y el 20% restante no sabe ni opina del tema, y finalmente se recomendó: Se recomienda que la SUNAT, mediante sus funcionarios, organice talleres de sensibilización y charlas dirigidas a los contribuyentes, en particular a las personas naturales con negocio, sobre la importancia de la tributación, el funcionamiento del sistema tributario y las implicaciones de la evasión fiscal.

Palabras claves: Conciencia tributaria, Educación tributaria, Cumplimiento tributario, Desarrollo económico, Cultura tributaria.

ABSTRACT

The present research work called: Tax culture of natural persons with business and its impact on the economic development of the Santo Tomás District, period 2023, where the main objective was to determine how the tax culture of natural persons with business affects the economic development of the Santo Tomás District, period 2023. The type of research is applied, and the level of research is descriptive, the sample consisted of 30 people with third-class income from the Santo Tomás District, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used which consisted of 20 questions related to the study variables, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered using statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: The objective of determining how the tax culture of natural persons with business affects the economic development of the Santo Tomás District, period 2023, has been achieved. As can be seen in Table No. 15 and in Figure No. 15, according to the survey conducted among 30 third-category income individuals in the Santo Tomás District, 77% indicated that tax culture affects the formalization of businesses of individuals, the other 3% indicated that it does not and the remaining 20% do not know or have no opinion on the subject, and finally it was recommended: It is recommended that SUNAT, through its officials, organize awareness workshops and talks aimed at taxpayers, particularly individuals with businesses, on the importance of taxation, the functioning of the tax system and the implications of tax evasion.

Keywords: Tax awareness, Tax education, Tax compliance, Economic development, Tax culture.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Diversas fuentes afirman que la tributación a nivel global se ha convertido en el principal mecanismo para recaudar ingresos, implementado por los gobiernos para financiar gastos públicos en áreas como educación, salud, empleo, seguridad, entre otros, con el fin de satisfacer las necesidades colectivas y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. No obstante, la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes respecto al pago de impuestos es un problema significativo que afecta el desarrollo social y económico de un país. Este fenómeno se debe, en parte, a la falta de conciencia sobre el hecho de que pagar impuestos es una obligación legal del ciudadano hacia el Estado, la cual debe cumplirse de manera voluntaria para el beneficio común. Por ello, es fundamental que desde temprana edad se fomente la cultura tributaria mediante la enseñanza de principios y valores cívicos y éticos, incorporándola como una materia obligatoria.

En América Latina, la implementación de una cultura tributaria eficiente requiere un gran esfuerzo, ya que los obstáculos, como las desigualdades sociales y económicas, son difíciles de superar. Sin embargo, la región ha experimentado importantes avances en el nivel y la estructura de los ingresos tributarios recaudados. La estructura tributaria, que refleja la participación de los diferentes tipos de impuestos en el total de ingresos, es un indicador clave para entender los efectos socioeconómicos del sistema fiscal en América Latina.

La cultura tributaria es un factor crucial para garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el desarrollo económico de un país. La evasión fiscal es un problema global que afecta a la mayoría de los países, especialmente en aquellos con altos niveles de informalidad y escasa cultura tributaria. Organismos internacionales como la OCDE y el FMI han destacado la

importancia de promover la educación fiscal y el cumplimiento tributario para asegurar la sostenibilidad de los sistemas impositivos y la provisión de servicios públicos. En Perú, la SUNAT ha implementado varias estrategias para combatir la evasión fiscal; no obstante, aún persisten elevados niveles de incumplimiento, sobre todo en los sectores informales.

El Estado tiene el deber de generar bienestar colectivo y proporcionar a los ciudadanos los servicios públicos esenciales. Una de las principales fuentes de financiamiento para estos servicios es la recaudación tributaria, que proviene de los contribuyentes. El pago puntual de los impuestos es una obligación legal que involucra a dos actores: el Estado y el contribuyente. El Estado, por su parte, tiene la doble responsabilidad de recaudar los tributos y utilizar dichos fondos para generar bienes y servicios públicos.

En el Distrito de Santo Tomás, las personas naturales de renta de tercera categoría (Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial, Régimen Mype Tributario y Régimen General) han mejorado su economía y calidad de vida. No obstante, enfrentan dificultades en el manejo de sus obligaciones tributarias, problema que se origina en la falta de educación fiscal. Además, muchos perciben un ambiente de desconfianza hacia el Estado, debido a la incertidumbre sobre el destino de sus contribuciones. Estas contribuciones son esenciales para que el Estado financie los gastos públicos y mejore las condiciones de vida en áreas como salud, empleo, educación, nutrición, vivienda y seguridad social.

En conclusión, si no se aborda la falta de cultura tributaria en las personas naturales de renta de tercera categoría (Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial, Régimen Mype Tributario y Régimen General) en el distrito de Santo Tomás, no se logrará mejorar la recaudación de ingresos, lo que limitará el impacto en el desarrollo social y económico de la zona.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?

b) ¿De qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?

c) ¿De qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

La presente investigación proporciona aportes teóricos debido a que analiza y profundiza las teorías sobre la cultura tributaria y el desarrollo económico, lo cual tiene como propósito educar y concientizar a las personas naturales de renta de tercera categoría del distrito de Santo Tomás, en el cumplimiento de los deberes como ciudadano en cuanto a los tributos, logrando así el conocimiento y fortalecimiento de la cultura tributaria, lo cual esto ayudara a combatir la evasión de tributos y a una mejor recaudación tributaria. Ello ayudara en el desarrollo social y económico de la población, es decir ayudara a cubrir los gastos públicos, mejorando las condiciones de vida de la población ya sea en salud, empleo educación, nutrición, vivienda, seguridad social y otros aspectos fundamentales de la sociedad.

1.3.2. Justificación Práctica.

Desde el punto de vista práctico, esta investigación se elaboró con el fin de solucionar la problemática que existe en la evasión de tributos del distrito de Santo Tomás, sobre la importancia respecto a la Cultura Tributaria, para que de esta manera los contribuyentes asuman responsablemente sus obligaciones para con el Estado. Estas acciones favorecen en la captación de mejores ingresos y de esta forma habrá mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento económico. Asimismo, con la mayor recaudación de tributos el estado lo redistribuirá a la sociedad, ya sea en salud, educación, seguridad, empleo, saneamiento y entre otras necesidades.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se encontró las siguientes limitaciones:

El presente estudio tiene algunas limitaciones, fundamentalmente en la obtención de información, dado que la población de informantes, del total de 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, posiblemente no proporcionan la información correcta, distorsionando la investigación.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Muñoz Anchundia & Pin Intriago, 2018) en su tesis titulado “Cultura tributaria de las microempresas comerciales y su impacto en el desarrollo socio-económico de la Provincia de Manabí, 2017”

La presente investigación tuvo como objetivo evaluar la incidencia de la Cultura tributaria de las microempresas comerciales en el desarrollo socio-económico de la provincia de Manabí, 2017, para dar cumplimiento a la investigación se ejecutaron tres fases metodológicas, primero se realizó la identificación de las variables de la cultura tributaria y desarrollo socio-económico, mediante una revisión bibliográfica y validación de los indicadores a través de la aplicación del método Delphi, también utilizo el método descriptivo, inductivo, deductivo y analítico; dichos indicadores son: recaudación tributaria, percepción en el proceso tributario y causas de evasión para la primera variable, en relación con la segunda variable, los indicadores son inversión social, riesgo asociados y distribución equitativa de los ingresos por tributos. Como segundo aspecto, se determinó el estado actual de las variables de estudio, aplicando una encuesta estructurada ad hoc con escala de Likert, a una muestra de los micro empresarios, analizando los resultados obtenidos mediante SPSS. Como última fase se realizó la correlación entre las variables mediante el test de Pearson, concluyendo que la cultura tributaria incluye positivamente en el desarrollo socio-económico de la provincia ya que dicha correlación fue de 0,9 en la escala de Pearson (Muñoz Anchundia & Pin Intriago, 2018).

b) (Vázquez Rodríguez, 2023) en su tesis titulado “Análisis de la cultura tributaria en personas naturales del Cantón Durán”

Una cultura tributaria positiva es esencial para una sociedad bien administrada para garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera adecuada para el beneficio de todos, sin embargo, existe falta de cultura tributaria lo que conlleva a la evasión de impuestos, afectando la recaudación fiscal del Estado, por lo que es importante implementar estrategias de educación fiscal, promover la transparencia en la administración pública para evitar la evasión. Fomentar la cultura tributaria es fundamental para el funcionamiento efectivo de cualquier sistema fiscal y para el desarrollo sostenible, de su principal fuente de recaudación financiera para los servicios públicos esenciales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (Vázquez Rodríguez, 2023)

El objetivo específico de la investigación es identificar la importancia de la cultura tributaria del cantón Durán, diagnosticar el grado de cultura tributaria y determinar si a los contribuyentes se les proporciona la información adecuada y orientación sobre los aspectos fiscales. El tipo de investigación es descriptiva con enfoque cuantitativo el cual permitió obtener una perspectiva más amplia y profunda del contribuyente. Para la recolección de datos se aplicó un sondeo a 150 contribuyente aplicando la modalidad de encuesta, en la cual se indago sobre los objetivos establecidos, a su vez se aplicó entrevista a expertos tributarios que reforzó el motivo de la importancia de la cultura tributaria. Los contribuyentes encuestados del cantón Durán presentan un bajo porcentaje de conocimiento tributario y cuentan principalmente con la ayuda de un contador para sus declaraciones con el SRI, por lo que es importante que se oriente y se brinde información y educación fiscal. (Vázquez Rodríguez, 2023)

c) (Gunsha Tigrero, 2016) en su tesis titulado “Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil”

El emprendimiento en la ciudad de Guayaquil, contribuye en parte a la recaudación tributaria en el país, por lo que el objetivo de la presente investigación estuvo encaminado a demostrar el nivel de cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad Guayaquil. Para lo cual estableció un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo. La utilización de métodos y técnicas para cuantificar las opiniones obtenida fueron surgidas de la aplicación de la encuesta dadas de un total de muestra de 384 emprendedores de la ciudad de Guayaquil distribuidos de acuerdo a la actividad económica. Los resultados obtenidos demuestran el bajo nivel de cultura tributaria, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, para lo cual se estableció una propuesta tendiente mejorar el nivel de cultura tributaria mediante la creación del “Centro de Fomento a la Cultura Tributaria”, la misma que está enfocada a cumplir acciones para mejorar el nivel de cultura tributaria. (Gunsha Tigrero, 2016)

d) (Jiménez Bejar & León Desintonio, 2022) en su tesis titulado “Análisis de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del Cantón Nobol”.

La presente investigación se desarrolló en el Cantón Nobol, en la comunidad Narcisa de Jesús, en el sector de las microempresas. Este está conformado por 52 microempresas dedicadas a la manufacturación de artesanías, comercio, servicio, entre otros. (Jiménez Bejar & León Desintonio, 2022)

Este proyecto se ejecutó con la finalidad de demostrar y analizar el escaso conocimiento cultural de la tributación de los microempresarios de la comunidad Narcisa de Jesús del cantón Nobol, dado que a pesar que algunas personas tengan negocios registrados, desconocen o hacen caso omiso de la importancia que lleva el pago de los impuestos a la comunidad. (Jiménez Bejar & León Desintonio, 2022)

Se ha observado que el impulso a capacitaciones en aspectos que responden al régimen tributario, o simplemente la educación en estos sectores, es nula o deficiente con respecto al tema. En la ejecución de este proyecto se muestra el trabajo de investigación cualitativa y cuantitativa; así mismo, se utilizó el instrumento de recolección de datos la encuesta, que permitió determinar que no hay incentivos o motivaciones al conocer la importancia del pago de los impuestos, teniendo un escaso conocimiento tributario. (Jiménez Bejar & León Desintonio, 2022)

En el proceso de esta investigación se evidencia que personas al perder sus trabajos o por el crecimiento de la población, crean pequeños negocios para sustentar cada uno de sus familias, esto conlleva la poca experiencia y escaso conocimiento a la hora de declarar sus ganancias ante el ente intermediario Servicio de Rentas Internas, provocando problemas a su negocio y al no ver los gastos conlleva esto, no realizar una correcta toma de decisiones, Este acontecimiento expone la preocupante y significativa situación que acontece en estos lugares, provocando la desmejora y fluidez de la económico del país. (Jiménez Bejar & León Desintonio, 2022)

e) (Miguel Rey & Padilla Palomino, 2019) en su tesis titulado “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia”

El presente trabajo se realizó con el fin de establecer cuál es la importancia de la cultura tributaria en Colombia, a través del trabajo se hace un acercamiento a los diferentes modelos factores, lineamientos y acciones que pueden afectar a la cultura tributaria, el pago de los impuestos y las decisiones del contribuyente frente al estado, se describen los conceptos existentes sobre cultura y su relación con la cultura tributaria, las acciones realizadas por los contribuyentes a la hora de asumir sus responsabilidades tributarias, por otro lado se hace una aproximación a los diferentes tributos e impuestos que rigen en Colombia, se realiza un análisis sobre la cultura tributaria su importancia, los lineamientos que debe asumir el estado para su aplicación, y los

factores que influyen en el contribuyente al momento de cumplir con sus responsabilidades. (Maiguel Rey & Padilla Palomino, 2019)

Para el desarrollo del trabajo se optó por utilizar una metodología cualitativa la cual sirvió para describir e interpretar el análisis de la información recolectada a través de las técnicas utilizadas para el levantamiento de datos; la revisión literaria y las encuestas realizadas a contribuyentes. (Maiguel Rey & Padilla Palomino, 2019)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Lara Saavedra, 2022) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Colaboradores De Una Importadora De Cosméticos En Mesa Redonda, Lima, 2022”

La presente investigación se ha realizó con el objetivo principal de determinar la relación entre Cultura tributaria y Evasión tributaria en colaboradores de la empresa de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022. Esta investigación tiene una metodología de tipo correlacional, y un enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. La muestra está conformada por 28 trabajadores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. El resultado obtenido de la prueba de correlación Pearson de - 0,507, con un nivel de error de 0,01, el coeficiente de determinación fue de 0,257. Se concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria de manera negativa e inversa en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, a mayor cultura tributaria habrá una menor evasión tributaria. (Lara Saavedra, 2022)

b) (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec”

En Latinoamérica, el incumplimiento tributario ascendió a 325,000 millones de dólares, equivalente al 6.1% del PIB, asimismo, el Perú no es ajeno a esta realidad, siendo uno de los países de Latinoamérica con el recaudo de tributos más bajo, debido a la inadecuada cultura fiscal en el país, teniendo un incremento del incumplimiento tributario para el año 2018 de un 36% en el Impuesto General a las Ventas y 57% en Impuesto a la Renta. En este contexto, el estudio se enfoca en el mercado Villa Pachacútec, donde existen 200 comerciantes que en su mayoría realizan acciones que conllevan a la evasión fiscal, en ese sentido, el presente estudio tiene como principal objetivo, determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla, en el 2021. Como metodología se adoptó el enfoque cuantitativo, el tipo explicativo, con el uso de la encuesta como técnica y del cuestionario como instrumento. Como resultado principal se obtuvo que la cultura tributaria influye negativa y significativamente en la evasión tributaria, ya que, la cuantía de Beta fue de -0.345. En conclusión, una idónea cultura tributaria ocasiona una disminución en las acciones que conllevan a cometer evasión de impuestos por parte de los contribuyentes analizados. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

c) (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Mercado Modelo De Chupaca”

El presente trabajo se realizó con la intención fundamental de determinar la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. El desconocimiento de cultura tributaria en estos empresarios hace que no paguen impuestos, pues desconocen el destino, por ello en su mayoría evaden impuestos, formulándose por lo tanto como problema general del estudio la siguiente interrogante: ¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca? La

hipótesis fue: La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El objetivo fue: Describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo, se utilizó el método científico, descriptivo y de observación, el diseño de investigación correlacional. La técnica aplicada fue la encuesta, mediante el cual se recopiló, tabuló y analizaron datos, el instrumento fue el cuestionario. (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018) La muestra fue de 65 Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. Según resultados de la investigación se describió que las empresas del mercado modelo de Chupaca realizan actividades en la informalidad a falta de educación y conciencia tributaria, ocasionando que no contribuyan con impuestos y contribuciones pues consideran que la evasión tributaria es normal, ya que según resultados de las encuestas el 60% considera necesario la formación de cultura tributaria, exigir comprobantes de pago, tener tributación fácil, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos.) (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018)

d) (Bustamante Colunche, 2022) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021”

La presente tesis tiene el objetivo principal de determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas del régimen MYPE Tributario - distrito de Chota – 2021. Para la presente investigación se planteó la siguiente hipótesis: La cultura tributaria tiene una relación inversamente proporcional con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario en el distrito de Chota – 2021. Esta investigación es de diseño correlacional-descriptivo, se usó como instrumento un cuestionario a 202 personas (gerentes de empresas del régimen MYPE tributario), dicho cuestionario estuvo compuesta por 20 preguntas, para procesar

los datos se usó los softwares estadístico R Project y Jamovi (versión 1.6) y para analizar la confiabilidad del instrumento se usó alfa de Cronbach. Según los resultados hay una relación directamente proporcional y altamente significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE tributario, asimismo se pudo demostrar mediante el coeficiente Rho Spearman's que a mayor cultura tributaria mayor evasión tributaria existe, en las empresas del régimen MYPE tributario en la ciudad de Chota para el año 2021. Dicho coeficiente arrojó un resultado de 0.3533 es cual demuestra un resultado altamente positivo. (Bustamante Colunche, 2022)

e) (Orozco Bustinza, 2021) en su tesis titulado “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MyPes de la Ciudad de Puno, 2020”

El presente trabajo de investigación; da inicio a través de necesidad de identificar las necesidades de evaluar la cultura tributaria en los microempresarios (Mypes) de la ciudad de Puno, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para dar respuesta al problema que se tuvo como objeto general, evaluar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes en la ciudad de Puno, 2020. La investigación fue de tipo Cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño descriptivo no correlacional, para poder consolidar la información la población estuvo compuesta de 180 microempresas formales e informales quedando una muestra de 52 comerciantes, a quienes se les tomó un cuestionario de 13 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta, obteniendo los siguientes resultados: respecto a la cultura tributaria de los microempresarios el 32.7% considera que a veces es importante, más sin embargo esto demuestra también el nivel de la cultura tributaria es escaso y realmente es muy bajo, asimismo los microempresarios de la ciudad de Puno el 42.3% considera que a veces cumple con sus obligaciones tributarias oportunamente. Finalmente se concluye que las causas en los

microempresarios (Mypes) de la ciudad de Puno, son la insuficiente conciencia y conocimiento tributario, un sistema tributario poco transparente y débil cultura tributaria, entre los contribuyentes para que cumplan y crezcan responsablemente con sus obligaciones tributarias imposibilitan el crecimiento de la ciudad. Por lo que se recomienda buscar nuevos métodos para poder llegar al interés de las personas que tengan y quieran emprender nuevos negocios empresariales todo en bien de la sociedad y poder disminuir el no cumplimiento y la informalidad, logrando así el crecimiento de una mayor conciencia tributaria en el cumplir de las obligaciones tributarias en los microempresarios (Mypes) en la ciudad de Puno. (Orozco Bustinza, 2021)

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Choquehuanca Salas, 2022) en su tesis titulada “La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”

En el estudio se plantea el problema general ¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito Santiago – Cusco, primer semestre 2021?, siendo el objetivo general “Describir la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”. La metodología del presente estudio es la siguiente, tiene enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, y la población de estudio es conformado por los comerciantes del Centro Comercial Molino I, los cuales brindan los datos a través de un cuestionario instrumento para recolectar información necesaria para la presente investigación. Se concluye el estudio obteniendo los siguientes resultados referente a la variable cultura tributaria que el, 72% de los comerciantes tienen un alto grado sobre cultura tributaria, por consiguiente también tienen conciencia tributaria, el 64.7% de la población de estudio no tienen educación tributaria, mostrando escasez, que se da por diferentes factores como poca o nula orientación tributaria, y no siendo de fácil entendimiento la normativa

tributaria, no realizar oportunamente las responsabilidades tributarias, por consiguiente conlleva a infracciones tributarias. Por lo que, la baja educación tributaria ayuda a buscar posibles soluciones que permitan promover la cultura tributaria y valoración de los tributos. Conclusiones: Se concluye sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, el 93.1% de los comerciantes si son conscientes tributariamente, valoran los tributos, entienden que el fin es beneficiar a la población en conjunto, el 6.9% no tienen conciencia tributaria muestran una conducta adversa debido al desconocimiento de la administración de los tributos por parte del Estado y también la desconfianza de la administración pública, tal como se muestra en la (Figura N°10), el 94.5% de los comerciantes considera que al realizar el pago de sus tributos contribuye al desarrollo del país en beneficio de la sociedad con el fin de que el Estado realice obras públicas y brinde de servicios públicos a la población, como se muestra en la (Figura N°9). (Choquehuanca Salas, 2022)

b) (Rimachi Sánchez, 2019) en su tesis titulada “Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019”

El presente trabajo de investigación realizó un análisis situacional de los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el Centro Comercial Confraternidad de Cusco, es allí que se determinó el problema de investigación ¿Cómo se presenta el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco Periodo 2019? Siendo el objetivo general de la investigación, Determinar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco periodo 2019. En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, la población de estudio conformado por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad de los cuales se recopiló información a través de un

cuestionario elaborado específicamente para este trabajo. Conclusiones: Se determinó que el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales es debido a que los comerciantes no consideran de mucha importancia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe un bajo nivel de conocimiento, solo el 45.9% como se muestra en la (FIGURA N°5), de los comerciantes cuentan con RUC para el debido cumplimiento de la obligación tributaria, el 43% de los comerciantes consideran que sacar el RUC es un trámite complicado. (Rimachi Sánchez, 2019)

c) (Villalba Quispe & Ccorihuaman Farfan, 2021) en su tesis titulado “Conciencia tributaria y evasión fiscal en la Renta de Tercera Categoría del Distrito de San Jerónimo – Cusco, 2019”

El presente estudio tiene como propósito determinar la relación entre las variables conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo – Cusco, 2019; su importancia radica netamente en el conocimiento de las personas sobre sus deberes fiscales con el estado, estudio que ha permitido conocer la deficiente tributaria que tiene los comerciantes en el distrito San Jerónimo. (Villalba Quispe & Ccorihuaman Farfan, 2021)

La investigación es no experimental de enfoque cuantitativo descriptivo correlacional, para el recojo de información la técnica se ha empleado una encuesta cuyo instrumento es el cuestionario que consta de 29 ítems con una escala de valoración sí, no y desconoce. Se tomó como muestra y población a los comerciantes comprendidos en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo de acuerdo a la información registrada en la página de la SUNTA. La información recogida fue sistematizada a través del paquete estadístico SPSS y el análisis descriptivo inferencial para las dos variables de estudio. (Villalba Quispe & Ccorihuaman Farfan, 2021)

El estudio realizado ha permitido llegar a la conclusión que existe correlación directa y significativa entre las variables conciencia tributaria y evasión fiscal en la Renta de tercera categoría en el distrito de San Jerónimo – Cusco, 2019, resultados que fueron encontrados gracias a la prueba de hipótesis Chi cuadrado y del nivel de relación encontrado mediante la prueba de Tau b de Kendall, con lo que queda demostrado el objetivo de investigación. (Villalba Quispe & Ccorihuaman Farfan, 2021)

d) (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023) en su tesis titulado “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El Paraíso en la en la ciudad de Cusco – 2021”

La presente tesis se desarrolló con el fin de determinar la recaudación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial el paraíso en la ciudad de Cusco, 2021. En ella se evidencio la importancia de la cultura y las obligaciones tributarias con la finalidad de concientizar a la población en general acerca de estos temas. La metodología estuvo basada en un enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel correlacional y el método de investigación deductivo – inductivo, el diseño fue no experimental de corte transversal. Así mismo, se realizó la recolección de datos con un cuestionario que fue aplicado a los 229 comerciantes pertenecientes al centro comercial El Paraíso de la ciudad de Cusco, siendo esto la muestra de la investigación. Finalmente, se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial El Paraíso de la ciudad de Cusco, 202. Este se obtuvo a través de la validación de la hipótesis general haciendo uso del coeficiente de correlación de Spearman. Dando como resultado $Rho = 0.735$. En base al dato se determinó que hay una correlación positiva alta, del mismo modo referente al nivel de significancia se obtuvo un resultado

de sig. de 0.000, evidentemente este inferior a 0.05 en consecuencia, se descartó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alterna. (Chuctaya Pacsi & Zuñiga Marmanillo, 2023)

e) (Turu Anglas, 2021) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de las MYPES del Mercado de Huancaro Cusco, Periodo 2020”

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar la influencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las MYPES del mercado de Huancaro, Cusco periodo 2020, el tipo de investigación es de tipo descriptivo correlacional, el nivel de investigación es no experimental, la población estuvo conformado por 50 Mypes, como técnica se utilizó la encuesta y de instrumento el cuestionario la cual estuvo conformado por 16 preguntas relacionadas a la variables, se realizó la validación de los instrumentos a través de tres expertos, así mismo se ejecutó la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, finalmente se obtuvo como resultado que existe una correlación de 0.415, lo que indica que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria, es decir a mayor cultura tributaria menor evasión tributaria. Se recomienda planificar, ejecutar y evaluar campañas formativas y de difusión sobre programas y ferias tributarias para dar importancia a la cultura tributaria con la finalidad de socializar a los empresarios de la Mypes, sobre el beneficio del cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Turu Anglas, 2021)

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Cultura Tributaria

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética

personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria debe provenir de la conciencia tributaria adquirida con el tiempo y la educación que se debe dar para que no haya que imponer sanciones en caso de incumplimiento. (Chavez & Tadeo, 2014)

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos en relación con los impuestos y el conjunto de prácticas que se desarrollan a partir de estas representaciones, permite re implementar el marco interpretativo planteado por los ciudadanos al respecto contra las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos integran una determinada visión, que les sirve de referencia para sus prácticas tributarias. Cuestiones como la valoración de la sociedad sobre el incumplimiento tributario son, en gran medida, respuesta a representaciones colectivas sobre la administración tributaria y el

papel del Estado y su relación con los ciudadanos, y, por tanto, necesitan actuar sobre dichas representaciones (Casafranca, 2019).

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, dando como resultado un mayor o menor respeto a la obligación tributaria de ese país. “En general, los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura fiscal, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, un aspecto legal y un aspecto ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, compulsión y castigo en caso de incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de las personas sobre el hecho de que los recursos que les proporcionan son utilizados adecuadamente y al menos en parte ellos, se le devuelve a través del servicio público aceptado. Sobre este tema, Schumpeter señala: “El espíritu de un pueblo, su bagaje cultural, su estructura social, las verdades que sus políticas pueden producir; todo esto y más está escrito en tu historial fiscal” (Gamarra, 2019).

2.2.1.1 Importancia de la cultura tributaria

La cultura es importante porque influye en cada contribuyente, estando informados saben cuál es el destino de lo recaudado, esto genera que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. El fin de incrementar la cultura es que se refleje en una mejora para la sociedad ya que serán beneficiados con lo la mejora de servicios públicos y seguridad. (Lara Saavedra, 2022)

La cultura tributaria apunta a la mejora de la gestión pública y eso se refleja en una mejor sociedad más agradecida con el estado mejorando la actitud y la percepción que tienen del manejo de lo recaudado. También consideró que el estado tiene las normas que no son conocidas y muchos consideran que el estado puede tener solo normas abusivas que no garantizan ningún beneficio

para los ciudadanos, pero la realidad es que desconocen, la mejor solución sería que desde la educación se informe, se enseñe para que lo pongan en práctica el hecho de tributar. (Lara Saavedra, 2022)

2.2.1.2 Conciencia tributaria

Las percepciones tributarias representan una motivación intrínseca para pagar impuestos en la creencia de que son positivos para el bienestar de la sociedad. Desde la perspectiva de la administración tributaria, aumentar la conciencia tributaria mediante la creación de un entorno propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, es necesario crear una relación de confianza, respeto y reciprocidad en todas las actividades de las agencias de administración tributaria. (Chavez & Tadeo, 2014).

La conciencia fiscal se entiende como el interior de cada individuo sobre las obligaciones fiscales que cada uno de nosotros tiene que asumir por las disposiciones de la ley vigente, las cuales deben hacerse de manera voluntaria, sabiendo que cuando las personas cumplan con sus obligaciones traerá beneficios a la sociedad en general. (Terrones, 2021).

Para, Bonell (2015), Tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores, hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria.

- a) Funcionamiento de servicios públicos:** Según el Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, (2004), en su artículo 5, señala que, los impuestos municipales son

los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos municipales, entre otros son los siguientes: a) Impuesto Predial. b) Impuesto de Alcabala. c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.

b) Periodo de pago de sus impuestos: Los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad son de periodicidad mensual y su recaudación es trimestral. El pago puede realizarse por cuotas trimestrales o al contado. EL Impuesto Predial se paga anualmente, los contribuyentes tienen la obligación de presentar una Declaración Jurada por Impuesto Predial hasta el último día hábil del mes de febrero

c) Cumplimiento en el pago: Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial. b) Impuesto de Alcabala. c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.

2.2.1.3 Educación tributaria

La cultura tributaria debe iniciarse desde la temprana edad en el hombre, donde la educación juega un papel muy importante, para que pueda adquirir una firme convicción para cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto trascendente sobre todo para lograr que esta cultura individual sea colectiva expresión, por lo que los individuos como grupo social no pasarán por una valoración interna de su propio comportamiento, sino del de los individuos que integran el grupo, que comparten los mismos valores, sus creencias, principios y valores en el acto de cumplir sus obligaciones en la sociedad (Chavez & Tadeo, 2014).

La educación es un medio para generar un cambio en el pensamiento, sentir y el actuar de los ciudadanos, estimulando la participación responsable de los individuos para mejorar la calidad

de vida de los peruanos. Existe una relación entre el sector educativo y el tributario administración, que debe desarrollar en armonía, el respeto a los principios constitucionales y una actitud de apego a los valores éticos entre las partes involucradas. (Casafranca Escobedo, 2019).

La cultura tributaria se basa en crear proactivamente un sistema tributario que oriente a los contribuyentes e inste a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de manera ordenada, el principal desafío de las administraciones tributarias es mejorar los servicios al contribuyente a través de declaraciones, servicios y sobre todo educación. Esta cultura se refuerza con la realización de esfuerzos voluntarios, promoviendo así el desarrollo de la comunidad. (Terrones, 2021)

Sobre educación tributaria (Vanegas, 2016), refiere “La educación tributaria tiene como finalidad transmitir opiniones, valores y actitudes respecto a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas evasivas, por lo que su objetivo no es enseñar contenidos de corte académico, sino contenidos éticos” (p. 93) La educación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias debe inculcarse en la población desde temprana edad, desde la escuela primaria, para fomentar la conciencia tributaria. Para lograr este objetivo se debe desarrollar como punto de partida un programa de cultura tributaria, que incluya componentes tributarios en la educación cívica, incluyendo un programa escolar que dote al Estado de recursos para que los ciudadanos tengan la oportunidad de ejercer sus derechos y buscar la calidad de los bienes y servicios públicos. Además, es necesario cooperar con el sistema educativo y los docentes de todos los niveles, para lo cual se debe suscribir un convenio con el Ministerio de Educación, que brinde un espacio de coordinación profesional-administrativa con los gobiernos municipales de educación y otras 40 instituciones educativas, es decir se debe colocar contenidos tributarios en la estructura del curso por nivel educativo (Sarduy & Gancedo, 2016). Asimismo, Solórzano (2013), citado (Pirela, 2021) señala

que la educación tributaria “debe comenzar desde los primeros niveles educativos y representa una estrategia por excelencia para la formación de una conciencia y cultura tributaria que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos” (p.10) Promover la educación tributaria significa impartir conocimientos tributarios a través de la educación formal o informal, la SUNAT necesita crear programas con contenido fiscal que puedan ser absorbidos por los contribuyentes y que generen obligaciones de cumplimiento voluntario. La fórmula correcta de transferencia de conocimiento es lo que el Ministerio de Educación aprende desde la base, y en ese sentido, la promoción estratégica del proceso de socialización de los contribuyentes pasa por la cooperación entre la SUNAT y el Ministerio de Educación (MINEDU) (Cardenas, 2020) Es importante señalar que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria realiza charlas y reuniones con estudiantes de todos los niveles educativos para que los jóvenes entiendan el valor de pagar impuestos y asuman la responsabilidad de hacerlo al iniciar un negocio. Estas se realizan con la finalidad de evitar que experimenten problemas fiscales en el futuro, convirtiéndolos en ciudadanos responsables que eviten la evasión de impuestos

- a) **Importancia de Promover la Cultura Tributaria:** La cultura tributaria es importante porque contribuye al comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y derechos como ciudadanos en materia tributaria. Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr los objetivos de recaudación de impuestos, dependiendo de la percepción de riesgo del contribuyente y la capacidad de control y sanción de la administración tributaria. Por tanto, en todo caso, la educación fiscal no puede centrarse únicamente en la enseñanza de métodos de formación destinados únicamente a cumplir con los requisitos del sistema tributario, ni puede limitarse al ámbito de las

formalidades, impuestos, procedimientos legales y razones de cumplimiento, sino necesariamente una educación orientada al cambio cultural ya una revalorización moral dentro del grupo social. (Casafranca Escobedo, 2019)

2.2.1.4 Cumplimiento De Obligaciones Tributarias

Se puede sostener que los elementos de la obligación tributaria son:

-Acreedor; se trata del Estado.

-Deudor; son los sujetos que deben cumplir con financiar la actividad estatal. Aquí se encuentran fundamentalmente las personas naturales y las personas jurídicas. (Ruiz de Castilla, 2017)

La Obligación Tributaria y los deberes Administrativos

(Queralt, Lozano, Tejerizo, & Casado, 2018) señalan que a la obligación tributaria le acompañan otras vinculaciones de naturaleza más bien administrativa, tales como el deber de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, emitir comprobantes de pago, llevar contabilidad, cumplir con declarar y facilitar las labores de control de la Administración Tributaria a través del suministro de información o exhibición de documentos a la Autoridad.

Es interesante observar los términos en que juegan las obligaciones tributarias y los deberes administrativos. Por ejemplo, si una empresa va a pagar un impuesto, primero debe determinar la obligación tributaria para fijar el monto exacto a cancelar. Luego esta determinación debe ser transmitida a la Administración Tributaria mediante el cumplimiento de la respectiva declaración jurada. Recién entonces es posible que la empresa pueda realizar el pago del impuesto. Como se aprecia, generalmente es necesario el previo cumplimiento de ciertos deberes administrativos por parte de la empresa para que recién pueda proceder con el pago de la obligación tributaria. Entonces -desde el punto de vista del procedimiento de recaudación podemos observar que, en lo

referente al orden de prelación en el tiempo, los deberes administrativos tienen preeminencia; sin embargo, esta circunstancia no es razón suficiente para desconocer la importancia y autonomía conceptual de la obligación tributaria. Estas apreciaciones nos permiten analizar con mayor claridad una serie de posibles situaciones de hecho que tienen diferentes consecuencias jurídicas. Un primer caso puede ser que la empresa cumple con declarar y pagar el impuesto al Fisco, dentro del plazo de ley. Queda satisfecho el deber administrativo de declarar. Además, se cumple la obligación tributaria.

El segundo caso podría consistir en la compañía que declara, pero no paga el impuesto. Se honra el deber administrativo de declarar, pero no se acata la obligación tributaria. Si una ley - por ejemplo, el Código Tributario - tipifica como infracción el no pagar los tributos dentro del plazo de ley, entonces la empresa habrá cometido una infracción, la misma que debe recibir una determinada sanción. El tercer caso puede ser que la compañía no cumple con la declaración y, por tanto, con el pago del impuesto. No queda satisfecho el deber administrativo de declarar. Tampoco se honra la obligación tributaria. Asumamos que una ley señala que constituye infracción la omisión de declarar dentro del plazo de ley.

Además, esta norma tipifica como infracción la omisión del pago del tributo dentro del plazo de ley. Entonces la empresa ha cometido dos infracciones distintas de tal modo que tiene que recibir dos sanciones por separado. En la eventualidad que la legislación contemple como infracción solamente la omisión de declarar dentro del plazo de ley, tendríamos que colegir que la compañía ha cometido solamente una infracción y le corresponde tan solo una sanción. Sobre este último punto es interesante subrayar que -en doctrina- se puede sostener que si la empresa no pagó el impuesto dentro del plazo de ley ha ingresado al campo de los actos ilícitos, pero en la medida

que la ley particular de un país no tipifica este comportamiento como infracción, no se produce un acto ilícito, de tal modo que no corresponde la aplicación de una sanción.

2.2.2. Evasión Tributaria

La evasión tributaria proviene del estado y los contribuyentes, tienen una relación dado que uno brinda bienes y servicios públicos de calidad y este último debe realizar el pago de impuestos, pero existe una gran desconfianza por parte de los ciudadanos ya que no parece equitativa la retribución por parte del estado esto solo genera que los contribuyentes no cumplan con sus pagos. (Lara Saavedra, 2022)

La evasión tributaria es una acción en la que muchos contribuyentes caen inclusive aquellos denominados formales también buscan la forma de eludir el pago de sus obligaciones tributarias todo con el fin que sigan aumentando sus ganancias. (Lara Saavedra, 2022)

Tamayo y Aliaga definió a la evasión tributaria son los distintos fraudes que realizan las empresas para no pagar sus obligaciones tributarias al estado, estas conductas son ilegales y están reguladas por las leyes de cada país sin embargo hay muchos comerciantes informales que prefieren seguir con estas infracciones. (Lara Saavedra, 2022)

Respecto a la evasión tributaria o fiscal, el autor Alva (2020) la conceptualiza como el total de acciones deliberadas que efectúan los contribuyentes, con pleno deseo e intención de sustraer una parte o el valor total del tributo a cancelar durante un periodo específico, en otras palabras, es la omisión fraudulenta con respecto a las disposiciones o normas tributarias enmarcadas en un país, la cual, reduce de manera parcial o total la carga fiscal en favor o provecho de sí mismos o de terceras personas, así pues, la evasión fiscal o tributaria es un acto ilícito, en el cual, un ciudadano o empresa evita la cancelación de la deuda tributaria al Estado asumiendo una conducta consciente, premeditada y dolosa. Por otra parte, Sarduy (2017) señala que la evasión fiscal en el empresariado

se refleja en el acto de ocultar toda o parte de sus ventas o ingresos al momento de realizar sus respectivas declaraciones juradas, así pues, lo antes descrito guarda relación con los valores morales, éticos y culturales que tienen las personas que tributan como tal y/o dirigen al empresariado. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

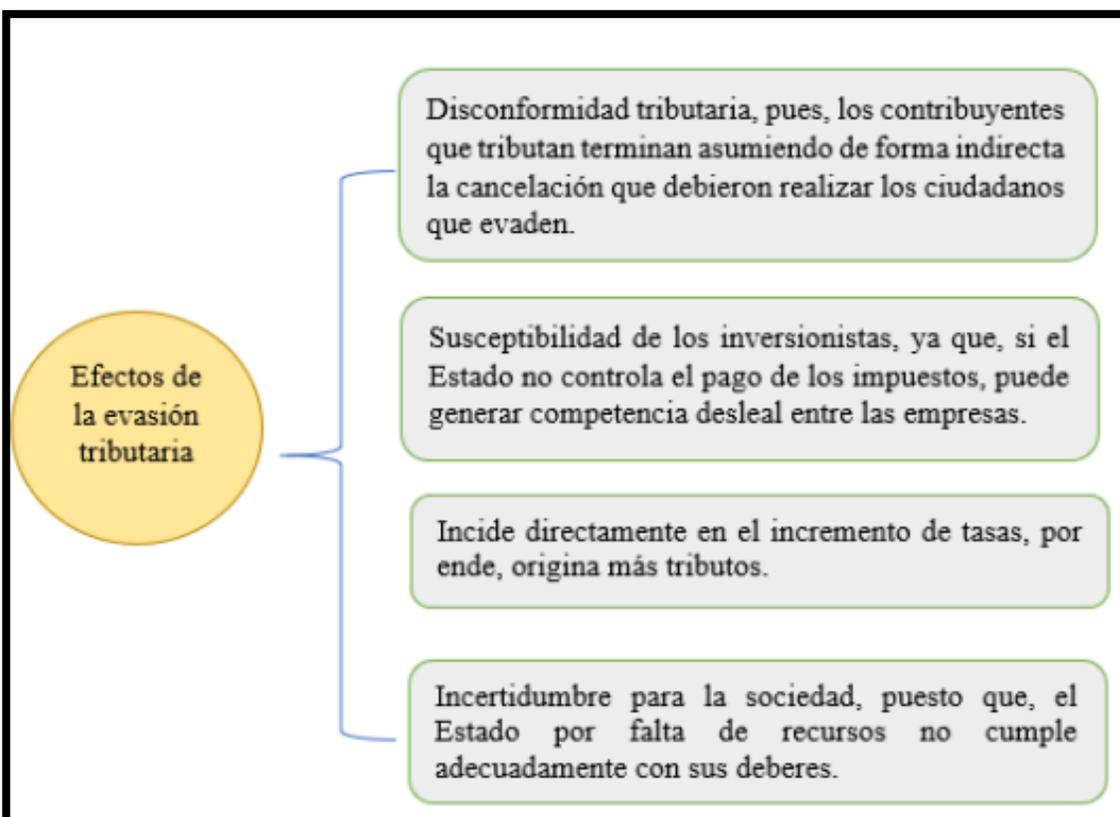
Según Cabrera la resistencia al pago de impuestos existe desde la antigüedad, porque se ha percibido como resultado de la desigualdad, el privilegio y la injusticia, la evasión fiscal consiste en ocultar activos con la finalidad de pagar un menor tributo, existen varias razones por las que un contribuyente puede no pagar los impuestos a tiempo, como el desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias en el control de las Administraciones Tributarias y a veces vacíos en la normativa tributaria, sin embargo, gran parte de la población prefiere evadir las responsabilidades que establece el sistema tributario, encontrando cualquier medio posible para excusarse del pago de sus tributos, esta situación se agrava cuando los sistemas de control tributario y los organismos fiscalizadores no cumplen adecuadamente su función. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

Por otro lado, la evasión tributaria es una traba recurrente y muy complicada de erradicar o suprimir en diversos países, desde hace muchos años hasta el día de hoy, asimismo, afecta consecuentemente la estabilidad monetaria o económica del Estado y el bienestar de los ciudadanos. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

2.2.2.1 Efectos de la evasión tributaria

Tiquilloca (2018) indicó que la evasión tributaria afecta al estado y a los ciudadanos de la siguiente manera: El estado al no recaudar lo necesario no puede realizar las acciones para mejorar los servicios que brinda, en los últimos años no ha mejorado la recaudación por lo contrario puede que la informalidad haya aumentado en los últimos años. El estado con el fin de mejorar la

recaudación ha creado nuevo régimen tributario con tasas más bajas, pero aun así algunos contribuyentes usan aquellas normas ambiguas para evitar pagar para aumentar su ganancia. Los más perjudicados son los ciudadanos, aquellos que si tributan terminan asumiendo el gasto de los que evaden los impuestos, aparte que no beneficia para el desarrollo económico. (Lara Saavedra, 2022)



Fuente: Herbas-Torrigo y Gonzales-Rocha (2020)

2.2.2.2 Analizar el impacto de la evasión en la administración tributaria

Como se ha mencionado anteriormente, la evasión tributaria es uno de los principales problemas que impide el desarrollo económico y social del país. Tal como señala Cárdenas (2020), la evasión tributaria perjudica la recaudación del estado, e incide desfavorablemente en el financiamiento de necesidades públicas” (p. 250). Lamentablemente, durante los últimos años,

Perú ha denotado altos niveles de evasión en comparación con otros países de América Latina, lo que refleja la carencia de la conciencia tributaria frente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. (Olguín Cruz, 2021)

El problema de trasfondo que se presenta con la evasión es la reducción de los ingresos fiscales que le corresponde recaudar al Estado, pues se obtienen menores recursos económicos para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, los impuestos representan el 62% del presupuesto público nacional (MEF, 2021), por lo que dejar de reconocer ingresos económicos producto de la evasión ocasiona un fuerte impacto en la economía nacional y, de esta manera, muchas necesidades demandadas no pueden ser cubiertas. (Olguín Cruz, 2021)

Ante ello, los impuestos con los que el Gobierno peruano logra recaudar mayores ingresos son el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), de los cuales provienen el 50% y 35% del total de ingresos fiscales, respectivamente. Ahora bien, de acuerdo al informe de Sunat (2021), las cifras de evasión tributaria del IGV y del Impuesto a la Renta, en el año 2021, ascendieron a 58 000 millones de soles, lo cual, en cuanto al PBI, representa un 7,7%. Sin duda, estas cifras son significativas y dan cuenta del impacto de afectación al país, ya que no permite que se cumplan los objetivos de recaudación para financiar el gasto público. (Olguín Cruz, 2021)

Entonces, tras estas cifras elevadas de evasión tributaria, se puede inferir que existe una gran cantidad de contribuyentes que infringen las normas tributarias para disminuir sus cargas tributarias e incumplir sus obligaciones. Por ello, es deber de la Sunat fiscalizar el cumplimiento verídico de las obligaciones de los ciudadanos. Sin embargo, es importante mencionar que, para la administración tributaria, no es sencillo cumplir con sus objetivos, pues la mayoría de ciudadanos se niegan a cumplir con sus obligaciones e, incluso, planean nuevas estrategias para evadir sus impuestos. (Olguín Cruz, 2021)

En síntesis, los recursos financieros del estado se ven afectados de manera gradual a causa de la evasión tributaria, lo cual impide el financiamiento de las necesidades públicas, lo cual perjudica a los mismos ciudadanos. La Sunat realiza esfuerzos para recaudar y fiscalizar los tributos; sin embargo, el Perú se mantiene inmersos en escenarios de informalidad y evasión. Por esta razón, es necesario plantear estrategias que permitan formar contribuyentes comprometidos e informados para que la tributación sea asumida con responsabilidad, lo cual generará la reducción de tasas de evasión. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.3 Acciones de la SUNAT

La Sunat es el órgano encargado de administrar los tributos del gobierno nacional. Asimismo, se encarga de fijar los procedimientos adecuados para el cobro de los impuestos y, con ello, logra que los contribuyentes cumplan de manera efectiva con el pago de los tributos correspondientes. En ese sentido, la Sunat ha puesto en marcha proyectos de educación tributaria, con el fin de “fomentar una cultura de cumplimiento basado en los derechos y responsabilidades con el que los ciudadanos ven el pago de sus impuestos como un aspecto integral de su relación con su gobierno” (OECD, 2015, p. 30). En este apartado, daremos a conocer las iniciativas estratégicas que ha tomado la Sunat, tales como programas educativos para fomentar la conciencia tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Los temas referentes a los impuestos y/o tributos tienden a ser complicados, sobre todo, para quienes no cuentan con conocimientos acerca del mecanismo tributario y, por lo tanto, no comprenden el funcionamiento del sistema fiscal. Sin embargo, es necesario el involucramiento de todos los ciudadanos, pues es por medio de los tributos que el Estado consigue financiamiento para las obras públicas y sociales que se requieren en el país. Por ello, es necesario fortalecer los

mecanismos de enseñanza para mejorar el nivel de conocimientos y, con ello, fortalecer nuestra recaudación tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Sin embargo, tal como expresan Armas y Colmenares (2010), es de gran dificultad cambiar la cultura tributaria sin educación a una edad temprana o sin ciudadanos que abrazan voluntariamente el pago de impuestos. Por lo tanto, se convierte en un desafío para la administración tributaria animar a los ciudadanos a comprometerse con la importancia de los impuestos en la sociedad y lograr que los contribuyentes sean conscientes de sus obligaciones para el cumplimiento fiscal. (Olguín Cruz, 2021)

Asimismo, se han implementado núcleos de asesoría en material tributaria y contable como capacitaciones para docentes, con el objetivo de que, desde las aulas, proporcionen la información y fomenten el cumplimiento de las responsabilidades tributarias básicas a los alumnos desde edades tempranas. También se presenta el voluntariado Sunat, el cual busca promover la participación de estudiantes de primaria y secundaria por medio de recursos pedagógicos que permiten un mejor entendimiento de la importancia de los tributos para el desarrollo social y económico. Finalmente, la Sunat ha puesto en marcha dos programas a nivel nacional: el programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), y el Encuentro Universitario Tributario Aduanero. (Olguín Cruz, 2021)

El NAF se instauró en diversas universidades e institutos de Lima y provincias desde el año 2017. Por medio de este programa, la Sunat capacita, de manera gratuita, en temas básicos de tributos y aduanas a estudiantes de las especialidades de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Negocios Internacionales y carreras afines. El objetivo es que los alumnos realicen un servicio social gratuito de orientación aplicando los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones. El grupo de público objetivo para dichas orientaciones son emprendedores,

empresarios de pequeñas empresas, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general, quienes se benefician de esta información y, asimismo, pueden entender mejor ciertos temas tributarios específicos de los cuales tienen dudas. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.3. Contingencias Tributarias

1. NRUS Nuevo Régimen Único Simplificado

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros). (SUNAT, 2023)

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- No llevas registros contables.
- Sólo efectúas un pago mensual.
- No estás obligado a presentar declaraciones anuales.
- Tendrás acceso al seguro de salud SIS Emprendedor. Podrás afiliar a tu esposa e hijos.

2. RER Régimen Especial de Renta

El Régimen Especial de Renta – RER está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000. (SUNAT, 2023)

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- Sólo llevas dos registros contables: Registro de compras y Registro de ventas.
- Sólo presentas las declaraciones mensuales.

- Puedes emitir cualquier tipo de comprobante de pago.
- Impuesto a la Renta mensual: cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales
- Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).

3. RMT Régimen MYPE Tributario

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año. (SUNAT, 2023)

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- El monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida.
- Puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.
- Puedes realizar cualquier actividad económica.
- Contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT)
- Puede acogerse a la prórroga del IGV.

Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:

Monto Ingresos Netos	Tasa
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)

4. RG Régimen General de Renta

El Régimen General está dirigido a medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de tercera categoría, este régimen no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o tipo de actividades por lo que aquí se pueden ubicar todos los contribuyentes o aquellos que no cumplen las condiciones o requisitos para estar en el Régimen MYPE Tributario. (SUNAT, 2023)

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- Puedes desarrollar cualquier actividad económica, sin límite de ingresos.
- Puedes emitir todo tipo de comprobantes de pago.
- En caso tengas pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores.

Régimen General - RG	
¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta: Pago a cuenta mensual (el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta).
Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).	
¿Se presenta una DECLARACIÓN ANUAL?	Sí, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

2.2.4. Desarrollo Económico

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes (Roldán, 2018).

Un desarrollo económico se encuentra estrechamente vinculado a su subsistencia y nivel de expansión económico, ya que de dicha manera se puede garantizar un bienestar, manteniendo la satisfacción de las necesidades de los seres humanos (Roldán, 2018)

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos (Bancomext, 2022)

Desarrollo Económico Local es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local” (Cepal, 2021).

Es por ello que el desarrollo local es una apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de elementos del sistema económico local, que, en la búsqueda de un mejor desenvolvimiento de sus procesos, acondiciona el territorio con determinados factores, logrando generar mejores condiciones de vida para la población. En esta búsqueda, se dota de un instrumento orientador (plan), el cual establece una serie de objetivos para lograr la competitividad del territorio, de las empresas y en la generación de empleo local. La implantación del plan (ejecución de proyectos y programas) requiere de estructuras políticas o instancias de cooperación del sector público con el privado y el fortalecimiento de las capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los proyectos ((Cepal, 2021).

2.2.4.1. Aspecto Económico

- **Crecimiento económico:** El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en determinado periodo (generalmente en un año). (Roldán, 2018).

A grandes rasgos, el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento del consumo per cápita, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población. (Roldán, 2018).

- **Fomentar el espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales:**

Fomentar el espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales es crucial porque genera empleo, impulsa el desarrollo económico y diversifica la economía, haciéndola más resiliente. Además, fortalece la identidad local, promueve la innovación y reduce la dependencia de grandes corporaciones o mercados externos. Las empresas locales suelen estar más conectadas con las necesidades de la comunidad, lo que fomenta prácticas sostenibles y refuerza un ciclo económico positivo, contribuyendo al bienestar y al progreso tanto.

- **Importancia de las MYPES para el crecimiento económico:** Las micro y pequeñas empresas (MYPES) juegan un rol muy importante en el Perú y es justo destacar su labor emprendedora y en favor de la economía nacional. Según la Asociación de Emprendedores del Perú, las mypes aportan, aproximadamente, el 40% del PBI (Producto Bruto Interno) y, por ello, están entre las mayores impulsoras del crecimiento económico del país.

2.2.4.2. Aspecto Social

- **Educación:** La educación como derecho fundamental de todos los peruanos ayudándolos a formarse teórica y ponerlos en práctica en la vida diaria, proporcionando habilidades y conocimientos a las personas dentro de un país en vías de desarrollo (Roldán, 2018). La Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de

desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.

- **Salud pública:** Se entiende por salud pública la atención y promoción de la salud aplicada a toda la población o un grupo de población específico. Aunque la salud pública no está directamente relacionada con la atención médica de las personas, la AMM afirma el papel de los médicos en la salud pública. Los médicos son responsables de mantener la salud de las personas al tiempo que aumentan la concienciación sobre la salud pública. La AMM enfatiza que la salud pública no debe verse como algo separado, ya que está estrechamente ligada a la salud, el bienestar y el bienestar de todos. La AMM promueve el desarrollo de un sistema de salud integrado en el que la salud pública y la salud individual sean tratadas por igual (Roldán, 2018).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

- **Saneamiento:** El saneamiento es el tratamiento de la contaminación implica minimizar la contaminación para proteger la salud ambiental. Para liberar un espacio, se deben tratar las

aguas residuales, minimizar la recolección de residuos y reducir la emisión de gases contaminantes, entre otras cuestiones que se deben tener en cuenta. Estos trabajos de limpieza ambiental a menudo son muy costosos y consumen mucho tiempo. El estado debe ser responsable del desarrollo del saneamiento en las zonas afectadas por la contaminación que obliga a las personas a vivir en condiciones insalubres. Esta es una de las peticiones más comunes de la gente ya que la gran mayoría no tiene acceso a este tema ya que también representa el desarrollo social del pueblo (Roldán, 2018).

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) **Administración Tributaria:** Son órganos Administrativos que están capacitados en tributos. (Domínguez Elías, 2020)

b) **Ahorro fiscal:** El ahorro fiscal es el valor del impuesto de renta que no se genera por el ahorro interno. Viene dado por la aplicación de la tarifa del impuesto de renta a las partidas que ocasionan el ahorro interno. (Gomez, 2009)

c) **Base de cálculo:** “Se refiere a la cantidad numérica expresada en términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. También se conoce como base imponible” (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

d) **Beneficio Tributario:** Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general (Camayo Torres , 2019).

e) **Contribuyente:** Es toda persona natural o jurídica que está obligada a pagar impuestos al Estado peruano. Esta obligación se deriva de la realización de actividades económicas dentro del territorio peruano, ya sea a través de generación de ingresos, la tenencia de bienes o la

realización de operaciones comerciales. En términos más simples, un contribuyente es aquel individuo o entidad que debe cumplir con sus obligaciones tributarias ante la autoridad fiscal peruana. (Servicio de Administración Tributaria, 2013)

f) Cultura tributaria: se define como aquellos conocimientos y valores que posee una persona con respecto a la tributación. (Domínguez Elías, 2020)

g) Código tributario: son principios, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico – tributario. (Domínguez Elías, 2020)

h) Deudor Tributario: “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2017)

i) Evasión tributaria: Aquella situación que se da al evadir el pago de los impuestos, constituyendo así un delito de defraudación tributaria, que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles con el fin de obviar el pago de contribuciones que por ley correspondan al deudor tributario. (Cornejo, 2017)

j) Eficiencia tributaria: El principio constitucional de eficiencia en materia tributaria es un concepto con múltiples acepciones, entre las que se encuentra la eficiencia económica vista como la mínima distorsión posible (Camayo Torres , 2019).

k) Gasto público: Es la cuantía total de dinero que el sector público desembolsa para poder cumplir una serie de objetivos, ya sea sociales, económico o laborales. Entre los objetivos más comunes y aclamados está el de acabar con la desigualdad, redistribuir la riqueza o cubrir necesidades de los ciudadanos. (Domínguez Elías, 2020)

l) Hecho generador: “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (SUNAT, 2017) .

m) Ingresos: Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios (Camayo Torres , 2019)

n) Imponible: “Susceptible de ser gravado con impuesto o contribución” (SUNAT, 2017).

o) IGV: Es un impuesto de carácter general, plurifásico y no acumulativo que grava la venta de bienes muebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles por un constructor y la importación de bienes. (Cordova, 2022).

p) IR: El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre, y se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles. El Impuesto a la Renta se aplica a los ingresos de la persona natural que provienen de todo tipo bienes de muebles o inmuebles, acciones u otros valores inmobiliarios, así como el trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no realices actividad empresarial. (Cordova, 2022).

q) Nacimiento de la obligación tributaria: “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (SUNAT, 2017).

r) Normas tributarias: “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (SUNAT, 2017)

s) Notificación: Es la diligencia a través de la cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez. (MEF, 2019)

t) Obligación formal: Es el procedimiento que realiza una persona ante el estado para cumplir con sus obligaciones. (Domínguez Elías, 2020)

u) Obligación sustanciales: Es la amortización de un tributo en condición de pagador. (Domínguez Elías, 2020)

v) Producto Interno Bruto (PBI): Es una de las métricas más importantes utilizadas para medir la actividad económica de un país. Representa el valor total de mercado de todos los bienes y servicios producidos dentro de las fronteras de un país durante un periodo de tiempo específico, generalmente un año o un trimestre. El PBI es una medida crucial que refleja el nivel de desarrollo económico y el crecimiento de una nación. (Domínguez Elías, 2020)

w) Planeamiento Tributario: En la actualidad las empresas se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo, que se manifiesta en la conformación de bloques económicos, el desarrollo tecnológico, una demanda más exigente y un mayor control Tributario. Es así que uno de los problemas que más aflige a las empresas es el pago de tributos, que puede llegar a tener un impacto económico y financiero significativo en la empresa, en tal sentido el escenario tributario actual es inestable, debido a los rápidos y constantes cambios que se introducen en las Normas Tributarias y en los criterios que aplica la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT, y el Tribunal Fiscal (Camayo Torres , 2019)

x) **Rentabilidad:** Es la obtención de beneficios o ganancias provenientes de una inversión o actividad económica. Se suele calcular como: (todos los ingresos - todas las pérdidas) - capital invertido. A la rentabilidad se la suele expresar en porcentaje. Por ejemplo, una rentabilidad del 50% indica que por cada peso invertido ganarás medio peso más (Camayo Torres , 2019).

y) **Régimen Tributario:** Nos referimos al conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que facilitan el pago de tributos (Camayo Torres , 2019)

z) **Recaudación fiscal:** “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (SUNAT, 2017).

aa) **Sujeto del impuesto:** “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (SUNAT, 2017).

bb) **Tributo:** “Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para (SUNAT, 2017).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La cultura tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023, puesto que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos. Esto es esencial para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.
- b) La educación tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.
- c) El cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO

3.2.2. Variable Dependiente

Y. DESARROLLO ECONOMICO

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO	<p>Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>La cultura tributaria se origina con la intención de crear un sistema tributario que guíe a los ciudadanos y los motivos a cumplir con sus responsabilidades de manera organizada. El objetivo principal es mejorar la atención al contribuyente a través de la provisión de información, servicios y educación. Esta cultura se fomenta al alentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye al progreso de la sociedad. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>X.1 Conciencia Tributaria</p> <p>X.2 Educación tributaria</p> <p>X.3 Cumplimiento tributario</p>	<p>X.1.1 Conocimiento de pagar tributos</p> <p>X.1.2 Voluntad de pagar tributos</p> <p>X.1.3 Beneficio común a la Sociedad</p> <p>X.1.4 Deberes y valores tributarios</p> <p>X.2.1 Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y taller</p> <p>X.2.2 Formación en valores tributarios</p> <p>X.2.3 Núcleos de apoyo contable y Fiscal- (NAF)</p> <p>X.2.4 Conocimiento del Regímenes tributarios</p> <p>X.3.1 Motivación al cumplimiento tributario</p> <p>X.3.2 Redistribución del tributo hacia el bien social</p> <p>X.3.3 Cumplimiento de obligaciones sustanciales y formales</p>

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</p> <p>DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>El proceso del desarrollo económico y social supone un conjunto de medidas de política económica de carácter legal, institucional, político, social, cultural; que busca dar el salto del crecimiento económico y social sostenido al de desarrollo económico integral con la priorización de funciones del ámbito de desarrollo social y económico. (Gob.pe, 2019)</p>	<p>La Gerencia del Desarrollo Económico es la gerencia municipal que promueve el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local. Además, propicia y crea las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico y turístico para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. (Gob.pe, 2019)</p>	<p>Y.1 Económico</p>	<p>Aspecto</p>	<p>Y.1.1 Fomentar el espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales Y.1.2 Importancia de las MYPES para el crecimiento económico Y.1.3 Crecimiento económico</p> <p>Y.2.1 Promueve la educación cívica y cultura de responsabilidad social Y.2.2 Promover la educación de calidad y accesible Y.2.3 Implementa servicios básicos Y.2.4 Seguridad Publica Y.2.5 Salud Publica Y.2.6 Saneamiento</p>
--	--	--	--------------------------	----------------	--

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA



El distrito peruano de Santo Tomás es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas, ubicada en el Departamento de Cuzco, bajo la administración el Gobierno regional del Cuzco. (Wikipedia, 2024)

El distrito de Santo Tomás (21 comunidades), Velille (08 comunidades campesinas), Livitaca (15 comunidades), Quiñota (04 comunidades), Llusco (06 comunidades), Chamaca (10

comunidades), Colquemarca (11 comunidades) y el distrito de Ccapamarca (06 comunidades). (Wikipedia, 2024)

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados. (Hernandez Sampieri, 2018)

El presente trabajo fue de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación se encuentra bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernandez Sampieri, 2018 pag 4)

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013).

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2018 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Estuvo conformada por 110 negocios de personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población de esta investigación estuvo constituida por los 110 negocios de personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, de los cuales se tomará a 30 negocios para realizar la investigación. (Anexo N° 05)

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será probabilística ya que estuvo constituida por 30 negocios de personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás.

Negocio	Nombre o Razón Social
Farmacia	Botica Multiservicios Adonay
Farmacia	Botica Paola
Farmacia	Cervantes
Farmacia	Farma Nature
Farmacia	Mayfa R
Farmacia	Botica Farma Vida
Farmacia	Botica Inmaculada Concepcion
Farmacia	Farmacia Santo Tomas
Farmacia	Botica Mult Serv Vgen Mercedes
Farmacia	Tintaya
Farmacia	Farmacias Economicas
Tienda de ropa	Confecciones Soncco
Tienda de ropa	Lulu Modas
Tienda de ropa	Gaia Moda y Accesorios
Tienda de ropa	Confecciones Manuel
Tienda de ropa	Tiendas Mikal
Tienda de ropa	Tejido Artesanal Sawayuyo
Tienda de ropa	Santa Cristina

Tienda de ropa	Calzado y ropa Americana DIOS ES AMOR
Tienda de ropa	Confecciones Shaul
Tienda de multiservicios	Sumaq Pirhua Market
Tienda de multiservicios	Grupo Comercial Amauta
Tienda de multiservicios	Multiservicios "DALÚ"
Tienda de multiservicios	Multiservicios "SANTO DOMINGO"
Tienda de multiservicios	Multiservicios Maicol
Tienda de multiservicios	Comercial Ángeles
Tienda de multiservicios	Div Car EIRL
Tienda de multiservicios	Calzados Flowers
Tienda de calzados	Tienda M&L - Zapateria "Melqui"
Tienda de calzados	Tienda Sport

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

El muestreo probabilístico analiza y estudia una población utilizando la selección aleatoria, simplemente porque en un grupo de individuos todos tienen la misma oportunidad de ser elegidos. (Sampieri, 2014).

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Encuesta

La encuesta se describe como una técnica de recolección de datos que permite obtener información de una muestra de individuos mediante la formulación de preguntas previamente diseñadas. Según Sampieri, la encuesta es una herramienta cuantitativa que se utiliza para obtener datos sobre opiniones, comportamientos, actitudes y características de una población específica. (Hernandez Sampieri, 2018).

La encuesta es un método estructurado y sistemático para recopilar datos cuantitativos de una muestra representativa, con el fin de describir o analizar aspectos específicos de una población, por ello se realizó una encuesta a 30 personas naturales con negocio del Distrito de Santo Tomás.

4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.3. Trabajo de campo

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación

de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Guías de análisis documental

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

4.8.2. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de

confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Cultura tributaria

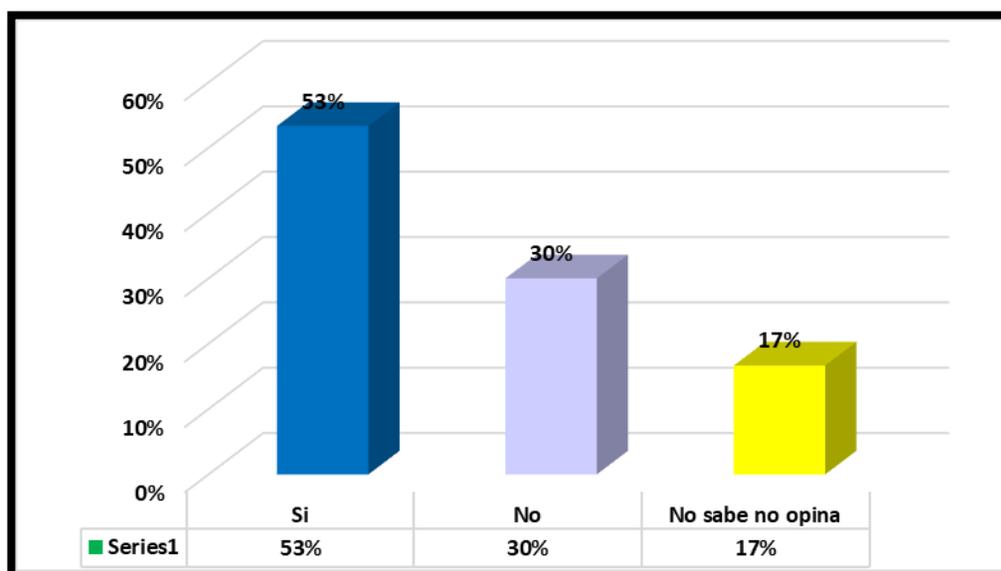
1. ¿Usted cómo contribuyente cumple con las normas tributarias?

Tabla 1
Usted como contribuyente cumple con las normas tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	16	53%
No	9	30%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 1
Usted como contribuyente cumple con las normas tributarias



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 53% indico que, si cumplen con las normas tributarias establecidas porque es esencial, por otro lado, el 30% indico que no cumple y el 11% no sabe no opina del tema.

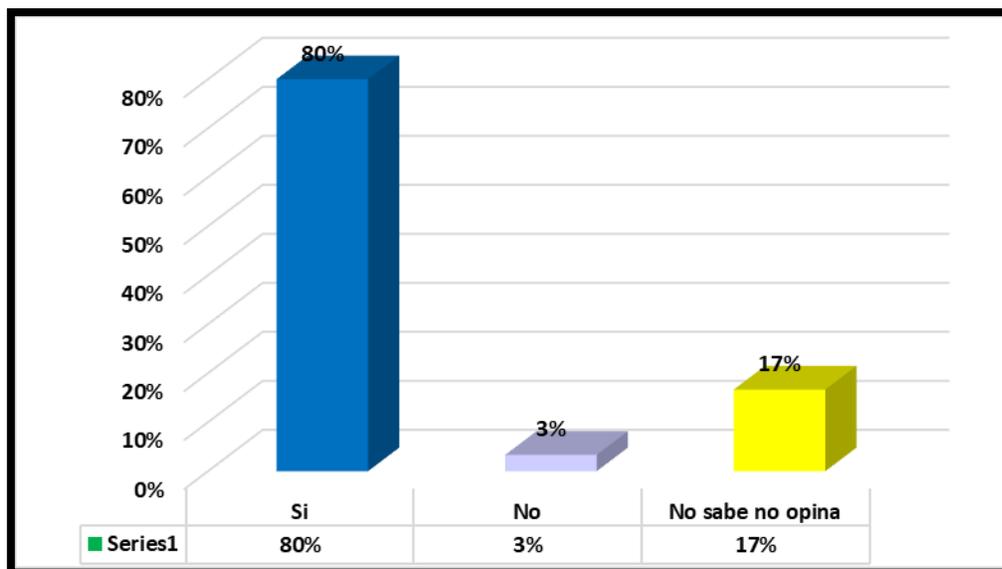
2. ¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?

Tabla 2
Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	24	80%
No	1	3%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 80% indicó que les parece una estrategia efectiva que la administración tributaria

introduzca actividades lúdicas para formar una educación tributaria, por otro lado, el 3% indico que no les parece correcto y se debería explorar otros métodos, y el 17% no sabe no opina del tema.

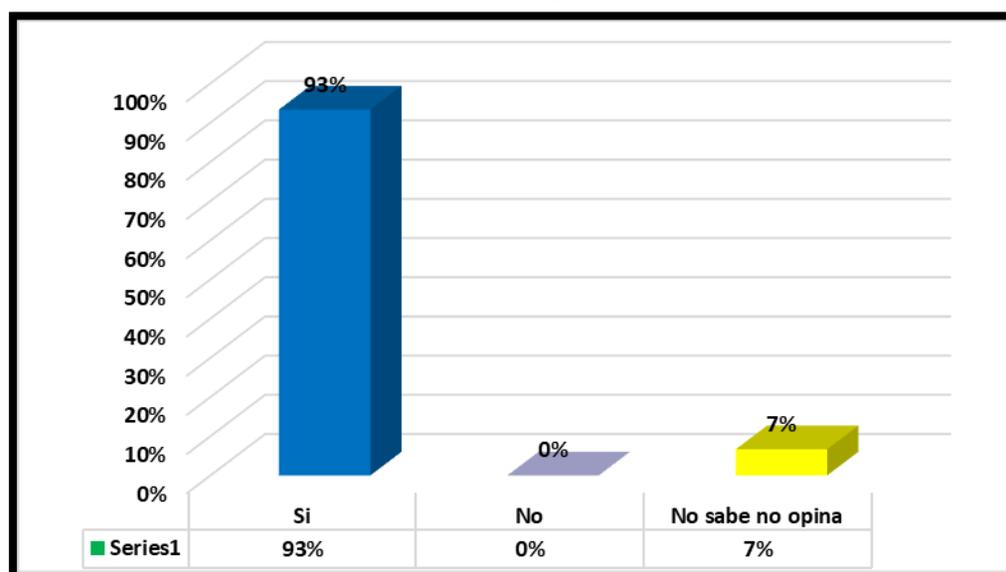
3. ¿Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios?

Tabla 3
Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	28	93%
No	0	0%
No sabe no opina	2	7%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 3
Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 93% indico que, si consideran necesario impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios para transmitir responsabilidad tributaria y el 7% no sabe no opina del tema.

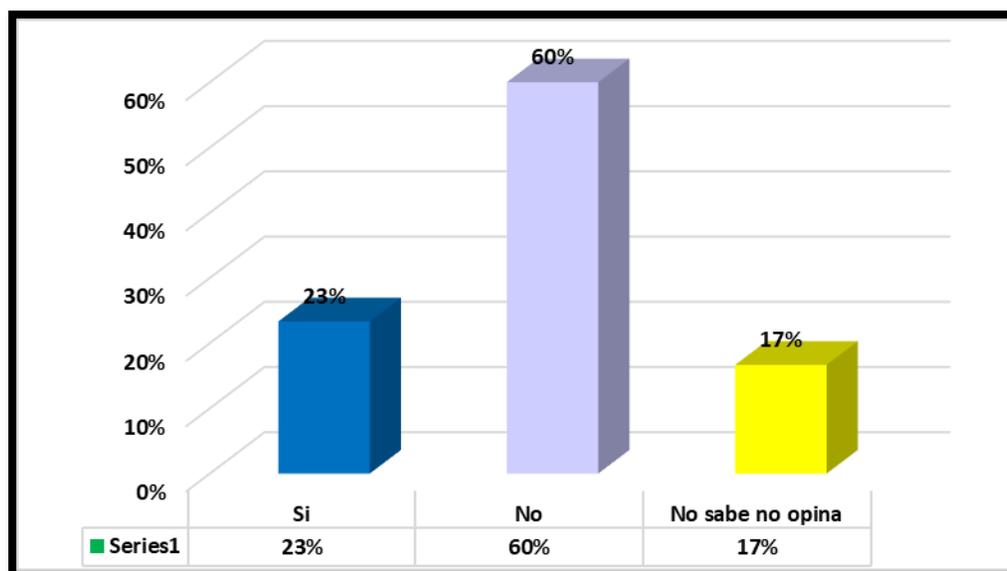
4. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?

Tabla 4
Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	7	23%
No	18	60%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 23% indico que, si asistieron a charlas dictadas por la SUNAT respecto a la información financiera, por otro lado, el 60% indico que no asistió ni fue invitado a alguna charla por parte de la SUNAT y el 17% no sabe no opina del tema.

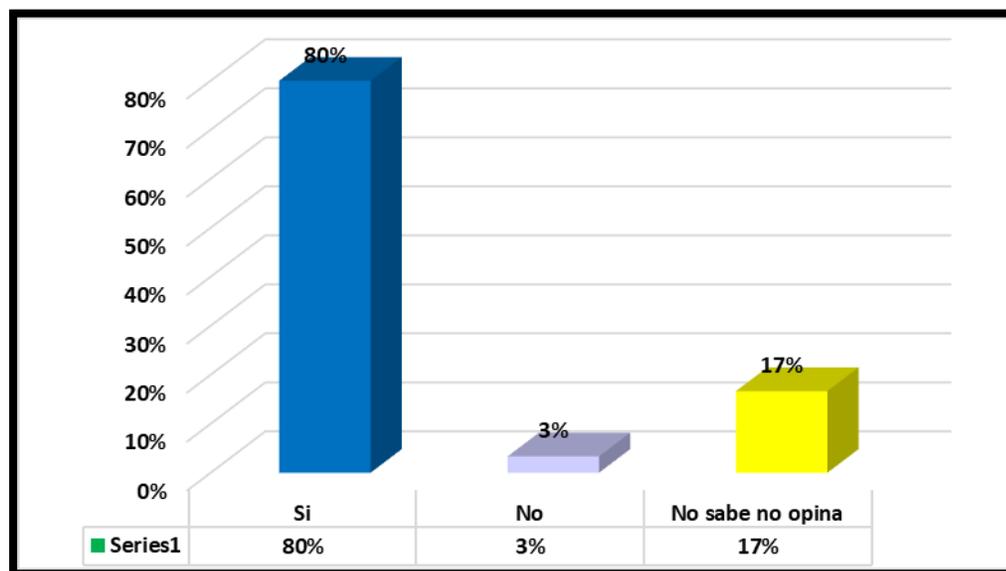
5. ¿Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario?

Tabla 5
Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	24	80%
No	1	3%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 80% indico que el crecimiento de su empresa puede incrementarse si cuenta con un planeamiento tributario porque habría una gestión efectiva de las obligaciones fiscales, por otro lado, el 3% indico que no mejoraría el crecimiento de la empresa y el 17% desconoce del tema.

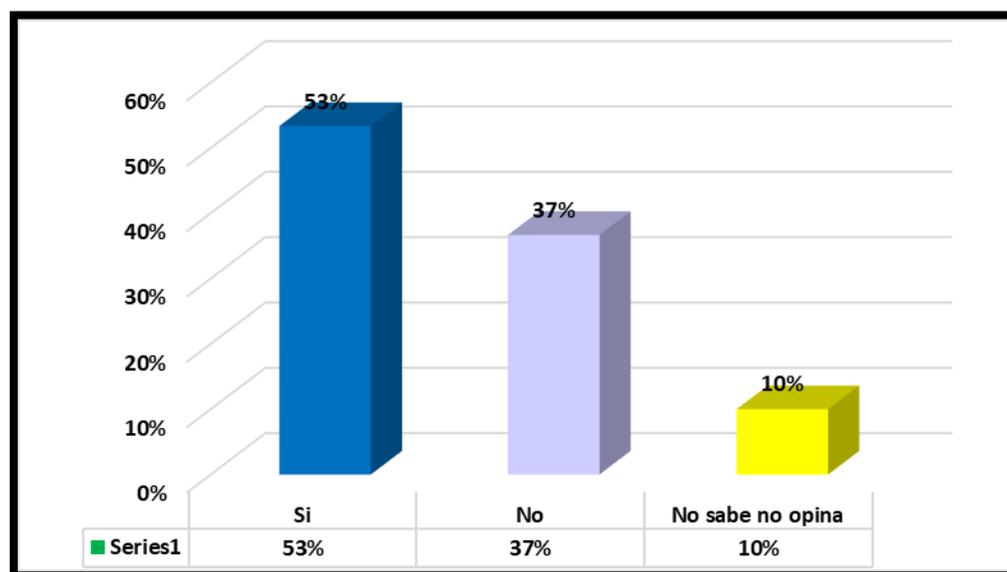
6. ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

Tabla 6
Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	16	53%
No	11	37%
No sabe no opina	3	10%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 53% indicó que, si se sintieron desmotivados para cumplir con el pago de sus tributos por distintas razones como la falta de transparencia, por otro lado, el 37% indica que no se ha

sentido desmotivado y cumplió con sus obligaciones tributarias y el 10% desconoce del tema.

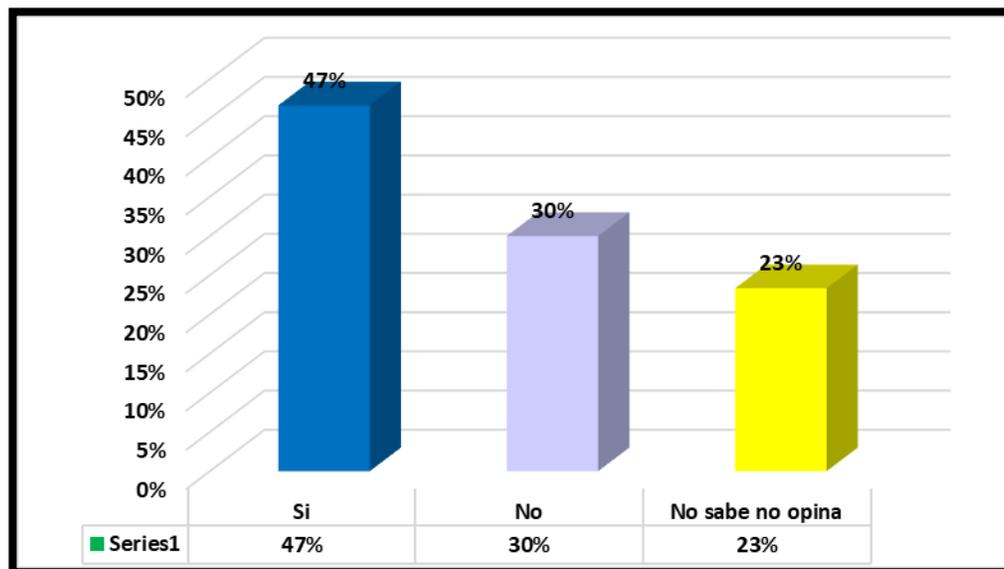
7. ¿Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales?

Tabla 7
Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	14	47%
No	9	30%
No sabe no opina	7	23%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 47% indica que, si se cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones

mensuales, ya que es esencial para el cumplimiento tributario, por otro lado, el 30% indico que no se cumple con una correcta ejecución y se puede tener problemas legales y el 23% desconoce del tema.

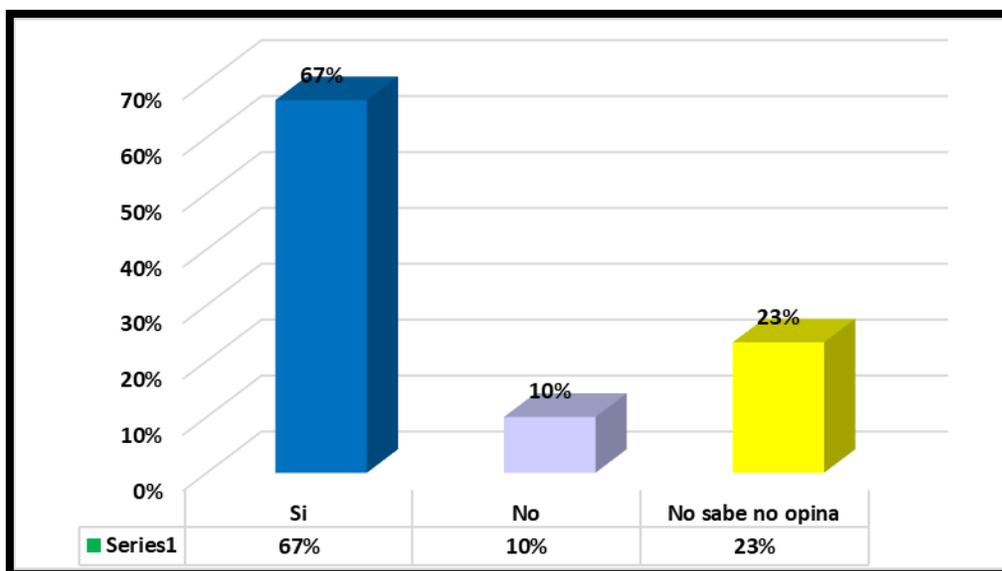
8. ¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago?

Tabla 8
Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	20	67%
No	3	10%
No sabe no opina	7	23%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

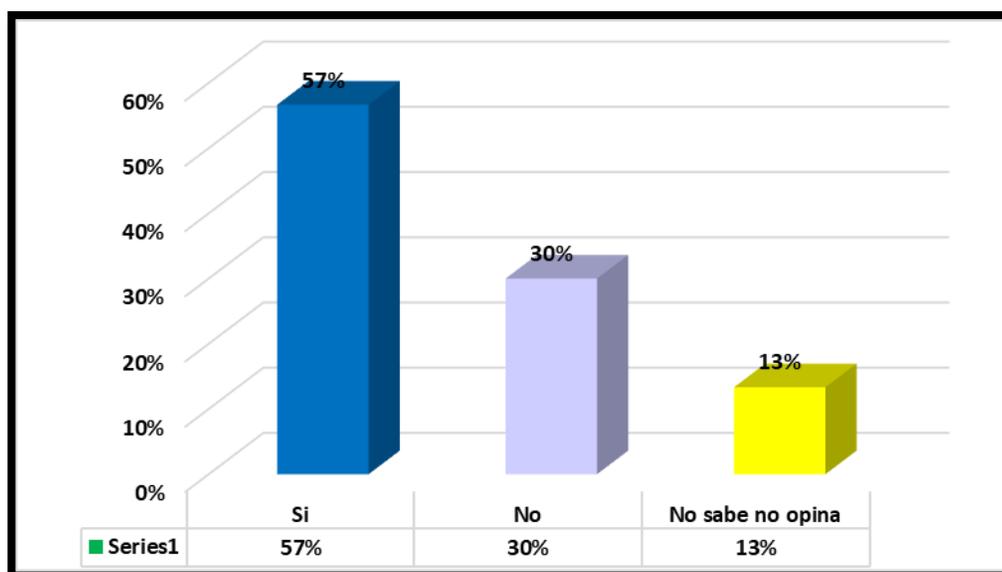
Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 67% indica que, si cumplen con la emisión y entrega de comprobantes de pago, ya que ayuda a mantener la transparencia en las operaciones, por otro lado, el 10% indico que no se cumple con la emisión ni entrega y el 23% desconoce del tema.

9. ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?

Tabla 9**Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	17	57%
No	9	30%
No sabe no opina	4	13%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9**Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT**

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 57% indico que, tienen conocimiento sobre las sanciones a las que se exponen si presentan información falsa a la SUNAT, por otro lado, el 30% indico que no tienen conocimiento sobre las sanciones y el 13% no sabe no opina del tema.

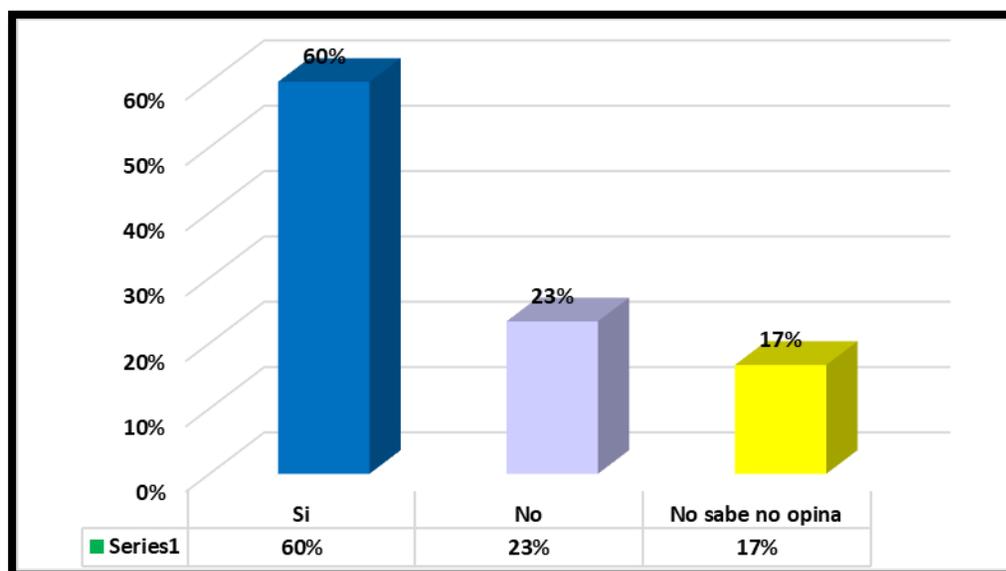
10. ¿Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos?

Tabla 10
Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	18	60%
No	7	23%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10
Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 60% indico que, consideran que la falta de valores tributarios en este país se debe a la falta de conciencia tributaria, por otro lado, el 23% indico que no consideran que la falta de valores tributarios sea solo por la falta de conciencia sino puede deberse a otros factores y el 17% no sabe no opina del tema.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable Desarrollo económico

11. ¿Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito?

Tabla 11

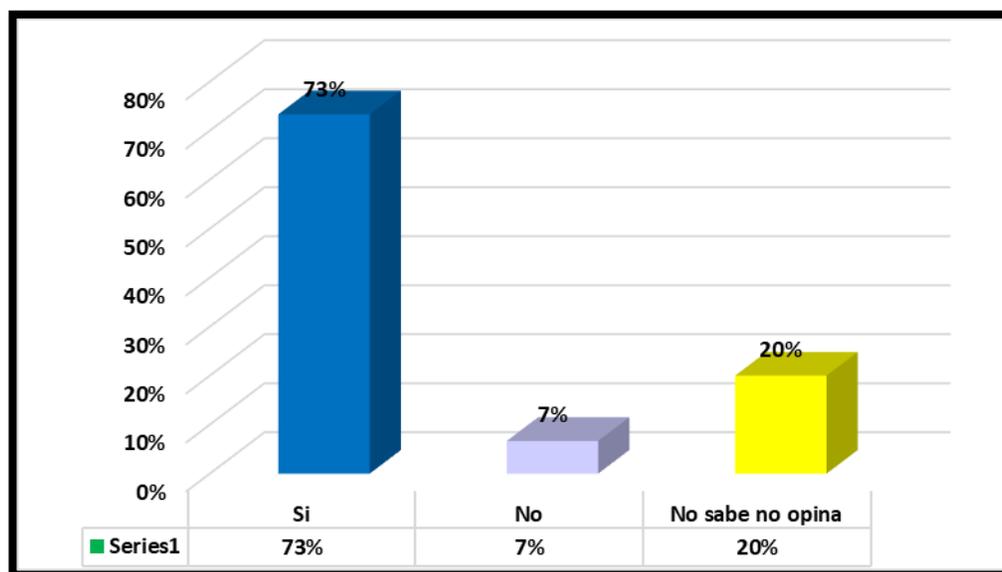
Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	22	73%
No	2	7%
No sabe no opina	6	20%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11

Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 73%

indica que, una adecuada recaudación tributaria si es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito, ya que se puede fomentar su desarrollo integral, por otro lado, el 7% indico que no es importante y el 20% no sabe no opina del tema.

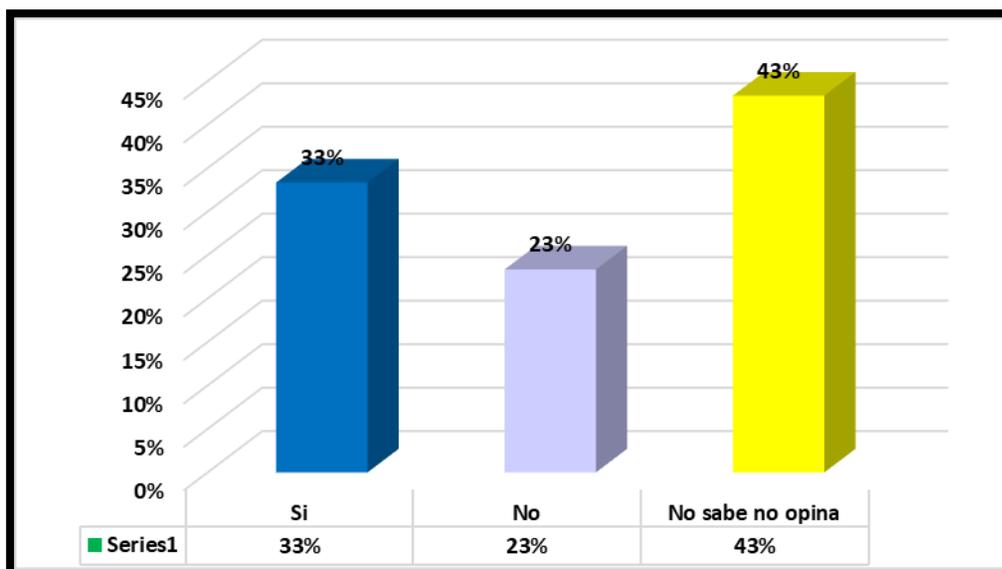
12. ¿Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio?

Tabla 12
Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	33%
No	7	23%
No sabe no opina	13	43%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 33% indica que, si consideran que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio, por otro lado, el 23% indico que no favorecen y el 43% no sabe no opina del tema.

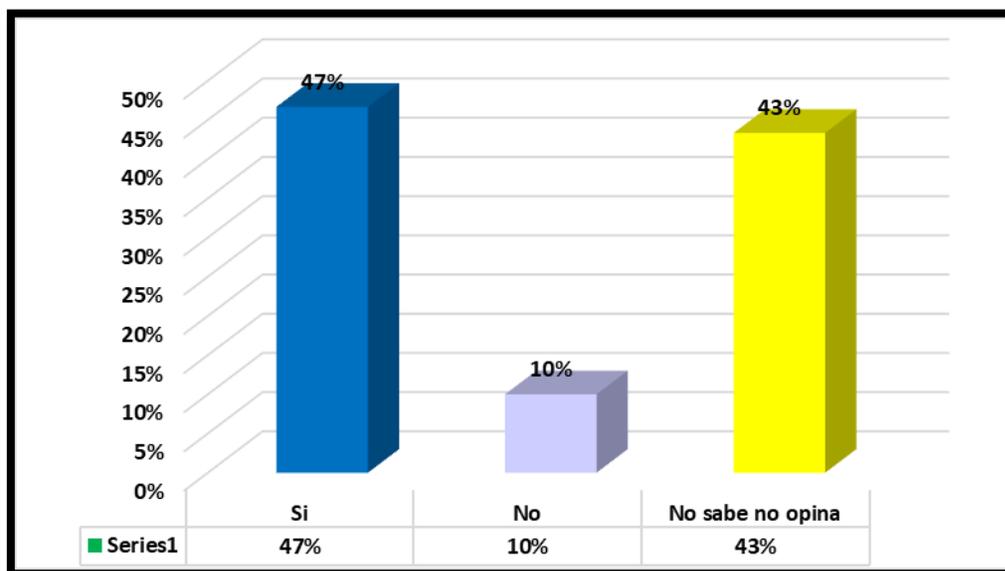
13. ¿Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico?

Tabla 13
Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	14	47%
No	3	10%
No sabe no opina	13	43%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13
Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 47% indico que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país si contribuye al desarrollo Económico, por otro lado, el 10% indico que no y el 43% no sabe no opina del tema.

14. ¿Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales?

Tabla 14

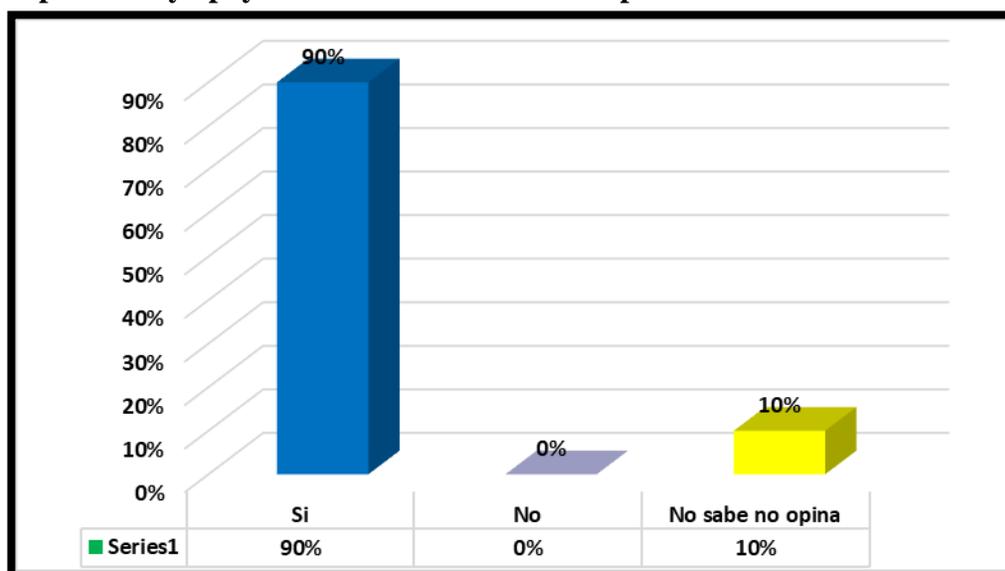
Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	27	90%
No	0	0%
No sabe no opina	3	10%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14

Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 61% indico que todos los gastos deducibles si están siendo correctamente identificados y

registrados, el otro 28% indico que no están siendo registrados adecuadamente y el 11% desconoce del tema.

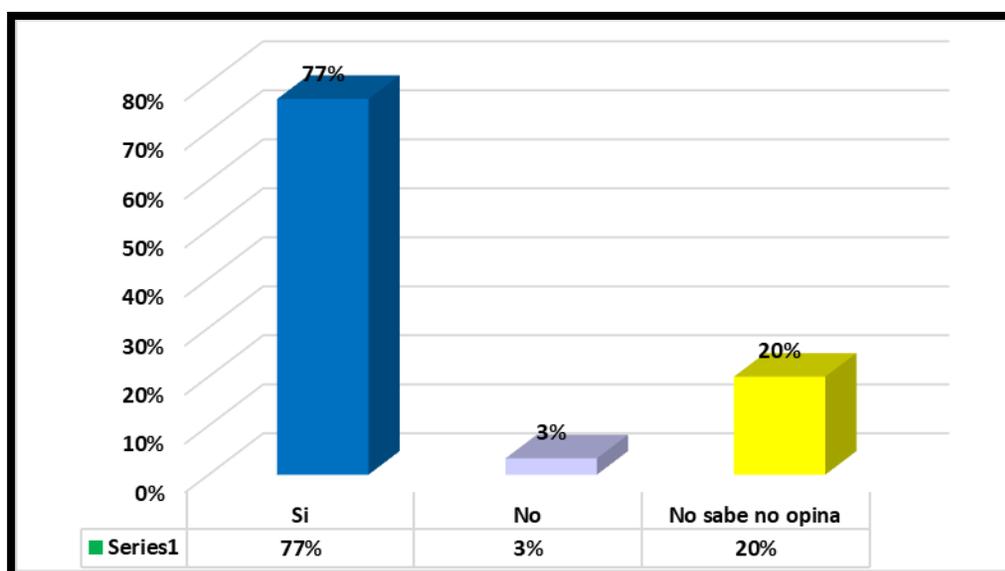
15. ¿Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales?

Tabla 15
Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	23	77%
No	1	3%
No sabe no opina	6	20%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15
Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 77% indico que, si afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales, el otro 3% indico que no y el 20% restante no sabe no opina del tema.

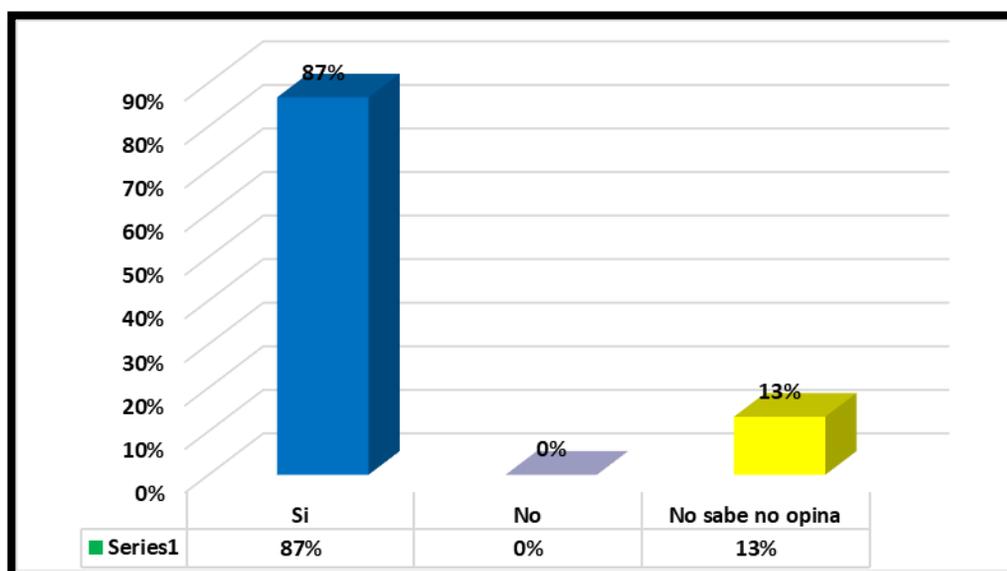
16. ¿Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales?

Tabla 16
Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	26	87%
No	0	0%
No sabe no opina	4	13%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 87% indico que, si existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales, por otro lado, el 13% indico desconocer del tema.

17. ¿Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local?

Tabla 17

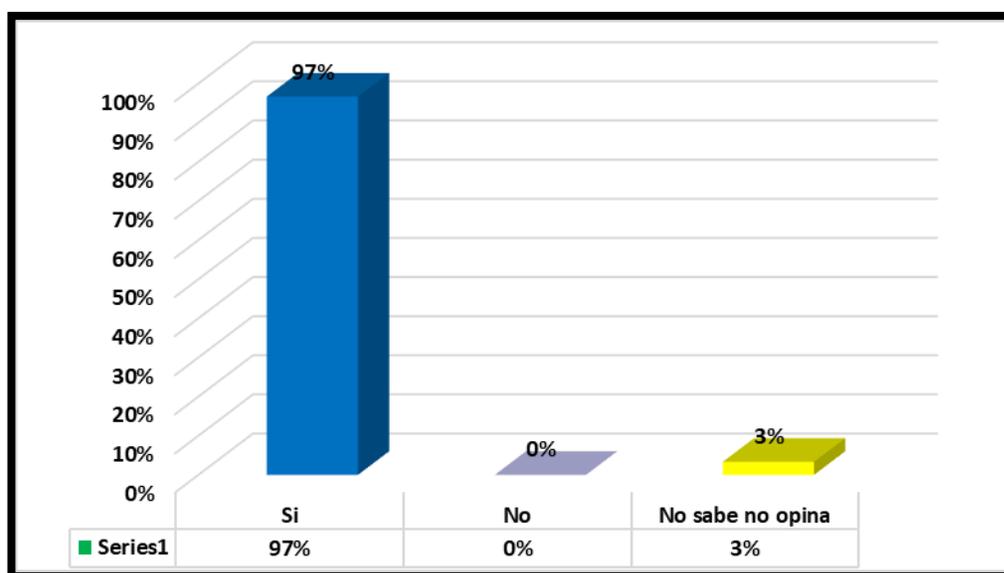
Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	29	97%
No	0	0%
No sabe no opina	1	3%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17

Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 97% indico que la cultura tributaria de los emprendedores si impacta el desarrollo económico local, el otro 3% indico desconocer del tema.

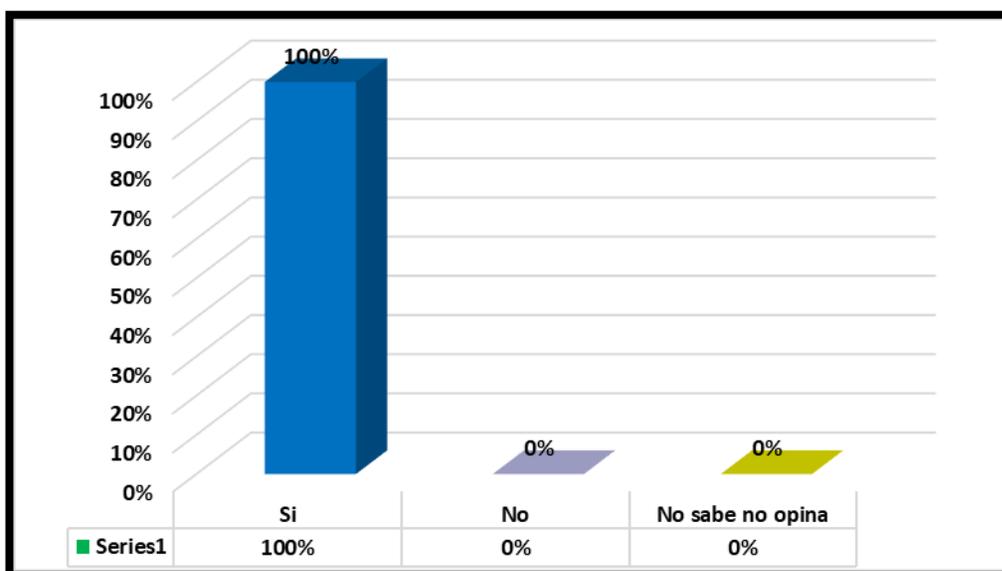
18. ¿Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad?

Tabla 18
Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 18
Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad



Nota: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 18 y en la Figura N° 18, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 100% indico

que si estarían dispuestos a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieran que se destinarían a mejoras en su Localidad.

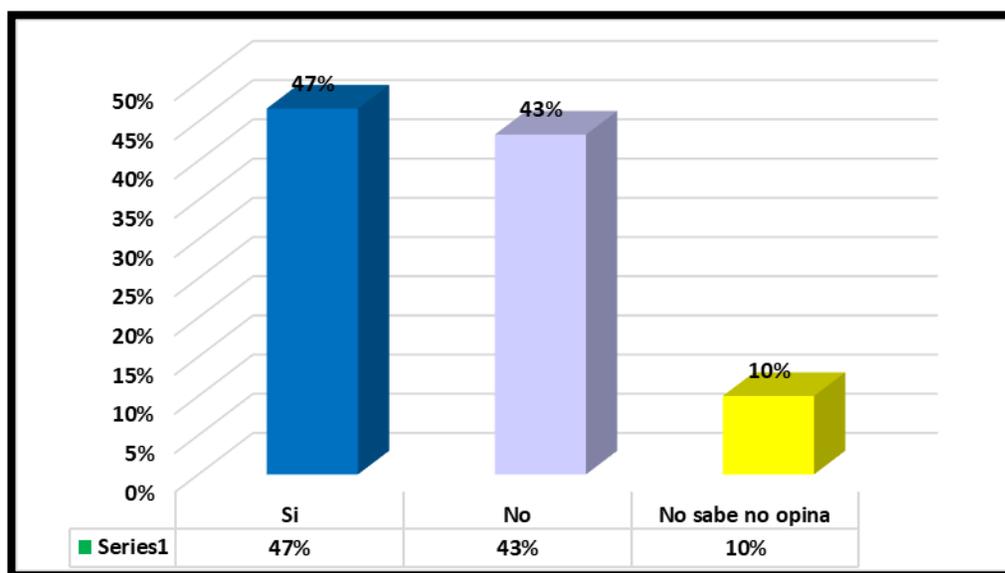
19 ¿Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando?

Tabla 19
Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	14	47%
No	13	43%
No sabe no opina	3	10%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 19 y en la Figura N° 19, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 47% indico que, si se encuentra satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando, por otro lado, el 43% indico que no se encuentra satisfecho y el 10% restante no sabe no opina.

20. ¿Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad?

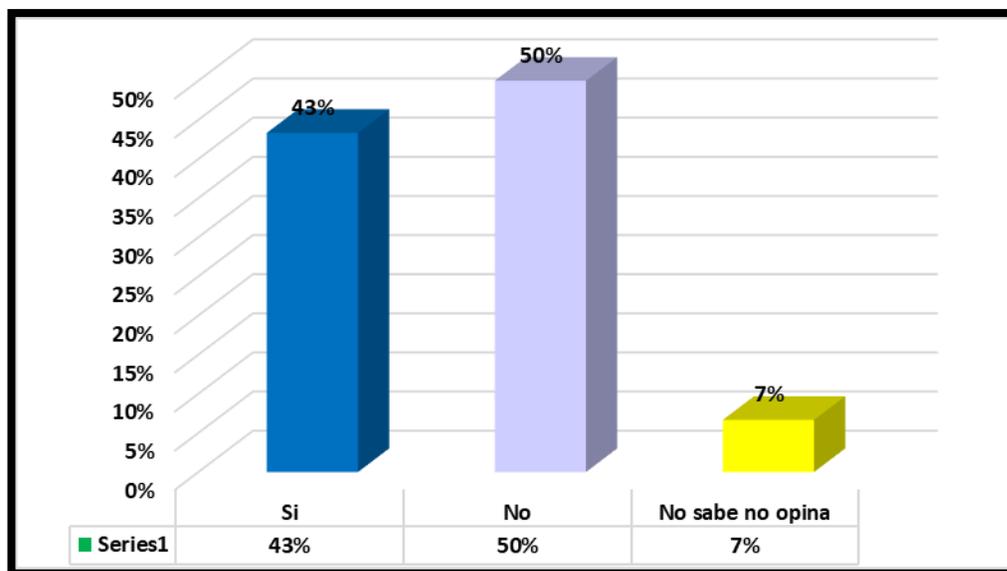
Tabla 20
Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	13	43%
No	15	50%
No sabe no opina	2	7%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 20

Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad



Nota: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 20 y en la Figura N° 20, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 43% indicó que si considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad, por otro lado el 50% indicó que no es correctamente utilizado y el 7% restante no sabe no opina del tema.

5.2. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La cultura tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023, puesto que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos para el municipio. Esto es esencial para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio *	30	100,0%	0	0,0%	30	100,0%
Desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023						

Tabla cruzada Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio*Desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023

		Desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023			Total	
		Si	No	No sabe no opina		
Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio	Si	Recuento	16	0	0	16
		% dentro de Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	0	9	0	9
		% dentro de Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	No sabe no opina	Recuento	0	2	3	5
		% dentro de Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio	0,0%	40,0%	60,0%	100,0%
Total	Recuento	16	11	3	30	
	% dentro de Incidencia de la cultura tributaria de personas naturales con negocio	53,3%	36,7%	10,0%	100,0%	

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,727 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	49,274	4	,000
Asociación lineal por lineal	25,905	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,50.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,774	,000
N de casos válidos		30	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La cultura tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

Ho: La cultura tributaria de personas naturales con negocio no incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 77% indico que, si afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales, el otro 3% indico que no y el 20% restante no sabe no opina del tema.

SEGUNDO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 60% indico que, consideran que la falta de valores tributarios en este país se debe a la falta de conciencia tributaria, por otro lado, el 23% indico que no consideran que la falta de valores tributarios sea solo por la falta de conciencia sino puede deberse a otros factores y el 17% no sabe no opina del tema.

TERCERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 93% indico que, si consideran necesario impartir cursos de Educación

cívica tributaria en los Colegios para transmitir responsabilidad tributaria y el 7% no sabe no opina del tema.

CUARTO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar de qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023. Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, el 33% indica que, si consideran que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio, por otro lado, el 23% indico que no favorecen y el 43% no sabe no opina del tema.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT, mediante sus funcionarios, organice talleres de sensibilización, charlas y campañas dirigidas a los contribuyentes, en particular a las personas naturales de renta de tercera categoría, sobre la importancia de la tributación, el funcionamiento del sistema tributario y las implicaciones de la evasión fiscal.

SEGUNDO: Se recomienda al Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT implemente programas de educación periódica para los contribuyentes sobre las normativas fiscales. Esto contribuirá a crear conciencia tributaria entre las personas naturales de renta de tercera categoría, informándoles sobre las consecuencias y sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

TERCERO: Se recomienda al Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT disponga efectuar el efecto multiplicador las personas naturales de renta de tercera categoría tengan un mayor énfasis en actualizarse, participando de manera voluntaria en los cursos, charlas y programas de capacitación sobre temas tributarios, para que puedan tener conocimientos, lo cual evitara confusiones y puedan tomar mejores decisiones, para que así puedan cumplir como ciudadano mediante el pago de sus tributos y de esta manera contribuir con el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás.

CUARTO: Se sugiere al Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT implemente sanciones efectivas para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objetivo de generar un alto nivel de confianza en la institución. Además, es importante que la entidad comunique de manera clara y contundente las sanciones a los ciudadanos que no cumplan con sus responsabilidades fiscales.

QUINTO: Se recomienda que el titular del Distrito de Santo Tomás elabore una cabina de orientación en el distrito apoyado por la Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT, para que cada persona natural de renta de tercera categoría pueda resolver sus dudas sobre el estado tributario en el que se encuentren, de igual manera orientar y dar facilidades para que los comerciantes puedan ingresar a la formalidad y puedan cumplir con las obligaciones tributarias que todo ciudadano debe.

SEXTO: Se recomienda al titular del Distrito de Santo Tomás en convenio con la Superintendente Regional del Cusco de la SUNAT realicen difusiones de temas tributarios por redes sociales, radio, televisión, volantes y perifoneo a las personas naturales de renta de tercera categoría, para generar una mayor conciencia y cultura tributaria para el beneficio económico y social de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA*.
Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf
- Bancomext. (2022). DESARROLLO ECONÓMICO. *DESARROLLO ECONÓMICO*. Obtenido de <https://www.bancomext.com/glosario/desarrollo-economico>
- Barboza Cubas, Y., & Olivera Castillo, E. (2023). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec. *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*.
Obtenido de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_oLIVERA_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.
- Bustamante Colunche, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021. *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*. Obtenido de

<https://repositorio.unach.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8cdeb2b6-1a12-49d0-8c7a-689a30a535cf/content>

Camayo Torres , L. (2019). PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA 2016-2017. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4760/camayo_tlt.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista In Crescendo*, 11(2), 241-258. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/LA-EDUCACIÓN-TRIBUTARIA-EN-EL-PERÚ%3A-UNA-ALTERNATIVA-Rojas/a4805a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7#citing-papers>

Casafranca Escobedo, J. B. (2019). *Cultura Tributaria y la Morosidad en el Pago Del Impuesto Predial en El Distrito de Wanchaq 2018*, [Tesis de Maestria, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional.

Cepal. (2021). GUIA DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. *GUIA DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCA*.

Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional.

Choquehuanca Salas, D. I. (2022). La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021. *La cultura tributaria de los*

- comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4658>
- Chuctaya Pacsi, N. C., & Zuñiga Marmanillo, Y. Y. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El paraíso en la ciudad de Cusco - 2021. *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Comercial El paraíso en la ciudad de Cusco - 2021*. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12757/2/IV_FCE_310_TE_Chuctaya_Zuniga_2023.pdf
- Cordova, A. (2022). *El regimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Peru y su implicancia en transacciones internacional*. Pontificia Universidad Catolica del Peru. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11731>
- Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Domínguez Elías, C. F. (2020). Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020. *Planificación tributaria y su relación con las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Puente Piedra, año 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84939>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

- Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes Informales del mercador mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019, [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa]*. Repositorio Institucional.
- García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Gob.pe. (2019). Desarrollo Economico Local. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1720/08.pdf
- Gomez, F. (2009). Ahorro y Anti-Ahorro Tributario. *Revista impuestos*. Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/rimpuestos/rimpuestos_7bcde44940e58030e0430a0101518030/revista-impuestos/ahorro-y-anti-ahorro-tributario
- Gunsha Tigrero, J. (2016). *Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de https://rrae.cedia.edu.ec/Record/UG_a8170b418335064e91126bb9e2307a5b
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jiménez Bejar, A. S., & León Desintonio, M. L. (2022). Análisis de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del Cantón Nobol. *Análisis de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del Cantón Nobol*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5655>
- Lara Saavedra, K. (2022). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA

- REDONDA, LIMA, 2022. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA REDONDA*, LIMA, 2022. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6601643>
- Maiguel Rey, R., & Padilla Palomino, L. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>
- MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Glosario de terminos: <https://www.mef.gob.pe/es>
- Muñoz Anchundia, V., & Pin Intriago, D. (2018). Cultura tributaria de las microempresas comerciales y su impacto en el desarrollo socio-económico de la Provincia de Manabí, 2017. Obtenido de <https://repositorio.esпам.edu.ec/handle/42000/916>
- Olguín Cruz, M. (2021). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Orozco Bustinza, E. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MyPes de la Ciudad de Puno, 2020. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66266>
- Pirela, W. (2021). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Visión de Futuro*, 26(1), 1-21. Obtenido de <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/issue/view/22>

- Queralt, M., Lozano, C., Tejerizo, J., & Casado, G. (2018). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Rimachi Sánchez, J. I. (2019). Cumplimento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019. *Cumplimento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4013>
- Roldán, P. N. (2018). Desarrollo económico. *Desarrollo económico*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html#:~:text=El%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20es%20un,capacidad%20productiva%20de%20una%20naci%C3%B3n>
- Ruiz de Castilla, F. (2017). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Derecho y Sociedad*, 78-82. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/16932/17235/0>
- Sampieri, H. (2014).
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a. *Revista Cofin Habana*, 10(1), 126-141. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Servicio de Administración Tributaria. (2013). *Informe tributario y de gestión*. Obtenido de http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2013t4/glosario.pdf
- SUNAT. (2017). *Sistema Tributario Peruano*. Obtenido de Portal SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (2023). Regímenes Tributarios. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/regimenes-tributarios-mype/regimenes-tributarios>

Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*.

Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2017). *Carpeta, Regimén MYPE*

Tributario. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf>

Terrones, J. (2021). *Cultura tributaria y su relacion con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el Boulevard del Cuero del Distrito de Villa el Salvador-2020, [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]*. Repositorio Institucional.

Tturu Anglas, D. A. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de las MYPES del Mercado de Huancaro Cusco, Periodo 2020". *Cultura tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de las MYPES del Mercado de Huancaro Cusco, Periodo 2020"*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82283/Tturu_ADA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Vanegas, Y. (2016). Caracterización de cultura tributaria en estudiantes de grado noveno. *Revista Vínculos*, 13(2), 88-98. Obtenido de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/article/view/11891/12526>

Vázquez Rodríguez, N. L. (2023). Análisis de la cultura tributaria en personas naturales del Cantón Durán. *Análisis de la cultura tributaria en personas naturales del Cantón Durán*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/26004/1/UPS-GT004586.pdf>

Villalba Quispe, S., & Ccorihuaman Farfan, L. M. (2021). Conciencia Tributaria y Evasión Fiscal en la Renta de Tercera Categoría del Distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019. *Conciencia*

Tributaria y Evasión Fiscal en la Renta de Tercera Categoría del Distrito de San Jerónimo

- Cusco, 2019. Obtenido de <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/992>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La cultura tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023, puesto que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos para el municipio. Esto es esencial para financiar servicios</p>	<p>Variable Independiente (x)</p> <p>CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO</p> <p>Dimensiones:</p> <p>X.1 Conciencia Tributaria</p> <p>X.2 Educación tributaria</p> <p>X.3 Cumplimiento tributario</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población de esta investigación está constituida por los 110 negocios de personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra será probabilística ya que estará constituida por 30 negocios de personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>				

<p>b) ¿De qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?</p>	<p>b) Determinar de qué manera la educación tributaria de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>públicos y proyectos de desarrollo local.</p>	<p>Variable Dependiente (y)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de entrevista. • Cuestionarios
<p>c) ¿De qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023?</p>	<p>c) Determinar de qué manera el cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>Hipótesis Específicos</p>	<p>DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p>
		<p>a) La conciencia tributaria en personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>Dimensiones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statistics 21
		<p>b) La educación tributaria de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>Y.1 Aspecto Económico</p>	
		<p>c) El cumplimiento tributario de personas naturales con negocio incide significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Santo Tomás, periodo 2023.</p>	<p>Y.2 Aspecto Social</p>	

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”**; al respecto, se les pide a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Usted como contribuyente cumple con las normas tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera usted necesario que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los Colegios?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Cree usted que el crecimiento de su empresa puede mejorar si cuenta con un planeamiento tributario?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Usted cree que la falta de valores tributarios en este país se deba a la falta de conciencia tributaria de los peruanos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“CULTURA TRIBUTARIA DE PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PERIODO 2023”**; al respecto, se les pide a las 30 personas naturales de renta de tercera categoría del Distrito de Santo Tomás, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Considera que una adecuada recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del Distrito?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera que la recaudación tributaria favorece al desarrollo económico de las personas naturales con negocio?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Cree usted que el nivel de recaudación tributaria en nuestro país, contribuye al desarrollo Económico?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Considera que para el desarrollo de la economía nacional es necesario fomentar un espíritu empresarial y apoyar el crecimiento de las empresas locales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Considera usted que afecta la cultura tributaria en la formalización de negocios de personas naturales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera usted que existe un gran impacto de la cultura tributaria en el crecimiento y sostenibilidad de los negocios de personas naturales?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Crees que la cultura tributaria de los emprendedores impacta el desarrollo económico local?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Estaría dispuesto a cumplir puntualmente con el pago de impuesto si supieras que se destinarían a mejoras en tu Localidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Se encuentra usted satisfecho con los proyectos que su Distrito viene desarrollando?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Considera que el dinero recaudado por impuestos es utilizado correctamente en beneficio de la población por parte de la Municipalidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

ANEXO N° 05

POBLACIÓN DE ESTUDIO

Negocio	Nombre o Razón Social
Farmacia	Botica Multiservicios Adonay
Farmacia	Fernandez
Farmacia	Botica Paola
Farmacia	Cervantes
Farmacia	Farma Nature
Farmacia	Mayfa R
Farmacia	Sequeiros
Farmacia	Botica Farma Vida
Farmacia	Botica Inmaculada Concepción
Farmacia	Farmacia Santo Tomas
Farmacia	Botica Mult Serv Vgen Mercedes
Farmacia	Tintaya
Farmacia	Farmacias Economicas
Farmacia	Corys
Farmacia	Santo Tomas
Farmacia	Virgen de las Nieves
Farmacia	Celifarma
Farmacia	Farmavida
Farmacia	Qorifarma
Farmacia	Los Ángeles
Farmacia	Villafarma
Farmacia	Russo
Farmacia	Lethfarma
Farmacia	Virgen de Copacabana
Farmacia	Bifarma
Farmacia	Rubi
Farmacia	Tu Farma
Farmacia	Botica Winner
Tienda de ropa	Confecciones Soncco
Tienda de ropa	Lulu Modas
Tienda de ropa	Gaia Moda y Accesorios
Tienda de ropa	Confecciones Manuel
Tienda de ropa	Latin Shop
Tienda de ropa	Tiendas Mikal
Tienda de ropa	Tejido Artesanal Sawayuyo

Tienda de ropa	Santa Cristina
Tienda de ropa	Calzado y ropa Americana DIOS ES AMOR
Tienda de ropa	Confecciones Shaul
Tienda de ropa	Bazar Santa Cristina
Tienda de ropa	Latín Shop
Tienda de ropa	Confecciones Gatito
Tienda de ropa	Tiendas Sivana
Tienda de ropa	Emmaris
Tienda de ropa	Rous H & H
Tienda de ropa	Molina
Tienda de ropa	Americana
Tienda de ropa	Comercial Marisol
Tienda de ropa	Ternos y vestidos Amauta
Tienda de ropa	Moda Cristel
Tienda de multiservicios	Rumin
Tienda de multiservicios	Abarrotes Santo Tomás S.A.
Tienda de multiservicios	Sumaq Pirhua Market
Tienda de multiservicios	Grupo Comercial Amauta
Tienda de multiservicios	Multiservicios "DALÚ"
Tienda de multiservicios	Multiservicios "SANTO DOMINGO"
Tienda de multiservicios	Multiservicios Gabriela
Tienda de multiservicios	Multiservicios Maicol
Tienda de multiservicios	Comercial Ángeles
Tienda de multiservicios	Div Car Eirl
Tienda de multiservicios	Calzados Flowers
Tienda de multiservicios	Pachamama A y B
Tienda de multiservicios	Multiservicios Virgen Del Carmen
Tienda de multiservicios	Multiservicios Ángeles
Tienda de multiservicios	Multiservicios Metal Texc
Tienda de multiservicios	Comercial Fossana
Tienda de multiservicios	Multiservicios Morrito
Tienda de multiservicios	Multiservicios Anyi
Tienda de multiservicios	Multiservicios Azumi Heilyperu
Tienda de multiservicios	Señor de Ccoylloritty
Tienda de multiservicios	Multiservicios Copacabana
Tienda de multiservicios	Multiservicios Diego
Tienda de multiservicios	Multiservicios Molina
Tienda de multiservicios	Ferretería y Multiservicios Rodolf
Tienda de multiservicios	Multiservicios Nazareno

Tienda de multiservicios	Multiservicios Xiomara
Tienda de multiservicios	“Librería En General”
Tienda de multiservicios	Multiservicio “Ceballos”
Tienda de multiservicios	Amauta
Tienda de multiservicios	Anita
Tienda de multiservicios	“Comercial Amauta”
Tienda de multiservicios	“Planeta”
Tienda de multiservicios	Multiservicios Lisen
Tienda de multiservicios	Comercial Frank
Tienda de multiservicios	“El Majeño”
Tienda de multiservicios	Comercial Diago
Tienda de multiservicios	“El Qorilazo”
Tienda de multiservicios	Sayri
Tienda de multiservicios	Multiservicios Z&B
Tienda de multiservicios	Yolita
Tienda de multiservicios	Multiservicios Margarita
Tienda de multiservicios	Distribuciones Don Carlitos
Tienda de multiservicios	Mely & Joset
Tienda de multiservicios	El Peque
Tienda de multiservicios	“Sihuar”
Tienda de multiservicios	Maria Mercedes
Tienda de multiservicios	Fredy Yan
Tienda de multiservicios	Multiservicios J&L
Tienda de multiservicios	Bianita
Tienda de multiservicios	Los delfines
Tienda de multiservicios	Multiservicios Arleth
Tienda de calzados	Mundos calzados
Tienda de calzados	Tienda M&L - Zapatería "Melqui"
Tienda de calzados	Tienda Sport
Tienda de ferretería	Comercial Ruth
Tienda de ferretería	Servis rural S y F
Tienda de ferretería	Huancarpay
Tienda de abarrotes	Abarrotes Feli
Tienda de abarrotes	Abarrotes Mel cor
Tienda de veterinaria	Agrovet Los Andes
Tienda de veterinaria	Agroveterinaria Kampuruna

